



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Informalidad laboral y evasión de impuestos en las instituciones
educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Br. Quispe Barreda de Castillo, Pierina Pamela (ORCID: [0000-0003-1297-8973](https://orcid.org/0000-0003-1297-8973))

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán Mariano (ORCID: [0000-0002-0097-6869](https://orcid.org/0000-0002-0097-6869))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

Muchas son las personas que han sido participes de este gran logro profesional por eso quiero dedicar mi tesis a mis queridos padres, a mi esposo y en especial a mi hijo Byron Drake ya que son la principal fuente de inspiración para salir adelante a diario y para poder realizarme profesionalmente.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la dicha de tener una hermosa familia, tambien quiero agradecer infinitamente el apoyo incondicional de mi asesor ya que gracias a sus enseñanzas me incentivo a culminar mi tesis para fines profesionales.

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	1
II. Marco teórico	5
II. Metodología	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. Resultados	21
V. Discusión	50
VI. Conclusiones	53
VII. Recomendaciones	54
Referencias	55
Anexos	59
Anexo 1. Matriz de Consistencia	59
Anexo 2. Matriz de Operacionalización de Variables	61
Anexo 3. Instrumentos de las variables	62
Anexo 4. Ficha técnica de instrumentos	64
Anexo 5. Matriz de validación por Juicio de Expertos	66
Anexo 6. Confiabilidad de instrumentos	78

Anexo 7. Base de datos	79
Anexo 8. Declaratoria de Originalidad del Autor	81
Anexo 9. Declaratoria de Originalidad del Asesor	82
Anexo 10. Reporte de similitud Turnitin	83
Anexo 11. Artículo Científico	84

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Población de estudio	17
Tabla 2. Muestra	17
Tabla 3. Resultados de la V de Aiken	18
Tabla 4. Niveles para la interpretación de la fiabilidad del Alfa de Cronbach	19
Tabla 5. Resultados de la confiabilidad – Alfa de Cronbach	19
Tabla 6. Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral	21
Tabla 7. Cumplen con el pago de la asignación familiar	22
Tabla 8. Se paga la gratificación con la bonificación extraordinaria equivalente al 9%	23
Tabla 9. Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar	24
Tabla 10. Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar	25
Tabla 11. Un trabajador en suplencia percibe todos los pagos igual que el titular	26
Tabla 12. Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas	27
Tabla 13. Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios	28
Tabla 14. Le consideran el pago de gratificaciones truncas	29
Tabla 15. Conoce el marco normativo del aspecto laboral	30
Tabla 16. Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral	31
Tabla 17. Está de acuerdo con un artilugio legal con el fin de evadir el pago de impuestos	32
Tabla 18. Declara dentro de los plazos de Ley	33
Tabla 19. Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos	34
Tabla 20. Cumple con el pago de los impuestos retenidos	35
Tabla 21. Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa	36
Tabla 22. Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social	37

Tabla 23. Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación	38
Tabla 24. Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión	39
Tabla 25. Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva	40
Tabla 26. Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes	41
Tabla 27. Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento	42
Tabla 28. Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros	43
Tabla 29. La evasión debería tener una sanción privativa de libertad	44
Tabla 30. Nivel de Correlación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos	45
Tabla 31. Nivel de Correlación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos	46
Tabla 32. Nivel de Correlación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos	47
Tabla 33. Nivel de Correlación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos	48
Tabla 34. Nivel de Correlación entre la evasión legal y la evasión de impuestos	49

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral Niveles de las variables	21
Figura 2. Cumplen con el pago de la asignación familiar	22
Figura 3. Se paga la gratificación con la bonificación extraordinaria equivalente al 9%	23
Figura 4. Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar	24
Figura 5. Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar	25
Figura 6. Un trabajador en suplencia percibe todos los pagos igual que el titular	26
Figura 7. Cuando cesa se le paga el concepto de vacaciones truncas	27
Figura 8. Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios	28
Figura 9. Le consideran el pago de gratificaciones truncas	29
Figura 10. Conoce el marco normativo del aspecto laboral	30
Figura 11. Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral	31
Figura 12. Está de acuerdo con un artilugio legal con el fin de evadir el pago de impuestos	32
Figura 13. Declara dentro de los plazos de Ley	33
Figura 14. Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos	34
Figura 15. Cumple con el pago de los impuestos retenidos	35
Figura 16. Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa	36
Figura 17. Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social	37
Figura 18. Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación	38
Figura 19. Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión	39
Figura 20. Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva	40
Figura 21. Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes	41
Figura 22. Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento	42
Figura 23. Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros	43
Figura 24. La evasión debería tener una sanción privativa de libertad	44

Resumen

La investigación desarrollada tuvo un enfoque cuantitativo y su objetivo general fue determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. El método de la investigación fue deductivo, utilizando el diseño no experimental y su nivel fue correlacional. En la recolección de información se utilizó como técnica, la encuesta y como instrumento, el cuestionario, que a su vez se aplicó a una muestra conformada por 34 trabajadores de las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa. El corte en la recolección de datos fue transversal, utilizándose dos cuestionarios como instrumentos del recojo de información; cada uno de ellos tuvo 12 ítems. Para saber la confiabilidad de los cuestionarios se utilizó el estadístico Alfa de Cronbach, obteniéndose como resultados los coeficientes de 0,720 y 0,876 para las variables informalidad laboral y evasión de impuestos respectivamente. La validez de los instrumentos se realizó con la participación de expertos, quienes validaron cada uno de los cuestionarios. En el procesamiento de datos se utilizó el programa estadístico SPSS versión 26, obteniéndose resultados descriptivos e inferenciales. Se obtuvo como resultado un coeficiente Rho de Spearman de 0,701, interpretándose como una correlación moderada. La conclusión del estudio fue que la informalidad laboral y la evasión de impuestos se relacionan; entendiéndose como una correlación directa, esto quiere decir que cuando se reduce la informalidad laboral, también disminuirá la evasión de impuestos.

Palabras clave:

Informalidad, laboral, evasión, impuestos, legal.

Abstract

The research carried out had a quantitative approach and its general objective was to determine the relationship between labor informality and tax evasion in private educational institutions in the district of Mariano Melgar, Arequipa, 2020. The research method was deductive, using the non-experimental design and its level was correlational. In collecting information, the survey was used as a technique, and as an instrument, the questionnaire, which in turn was applied to a sample made up of 34 workers from private educational institutions in the district of Mariano Melgar, Arequipa. The cut-off in data collection was cross-sectional, using two questionnaires as instruments for collecting information; each of them had 12 items. To know the reliability of the questionnaires, the Cronbach's Alpha statistic was used, obtaining as results the coefficients of 0.720 and 0.876 for the variables of labor informality and tax evasion, respectively. The validity of the instruments was carried out with the participation of experts, who validated each of the questionnaires. In the data processing, the statistical program SPSS version 26 was used, obtaining descriptive and inferential results. The result was a Spearman Rho coefficient of 0.701, interpreting it as a moderate correlation. The conclusion of the study was that labor informality and tax evasion are related; understood as a direct correlation, this means that when labor informality is reduced, tax evasion will also decrease.

Keywords:

Informality, labor, evasion, taxes, legal

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se han establecido diversas políticas utilizadas para hacer frente y así evitar la informalidad laboral sobre contrataciones de trabajadores de forma irregular. Según la Organización Internacional de Trabajo (2013) la realidad de la informalidad considera a los trabajadores independientes, los dueños de empresas informales, directivos de empresas informales, trabajadores de empresas familiares y trabajadores independientes que producen bienes para su propio consumo familiar en el hogar.

En Perú, la informalidad laboral generalmente está presente en las empresas con empleo informal, pero también están inmersos en esa irregularidad, aquellas empresas formales que incumplen sus obligaciones, tal es el caso del sector educativo, que a pesar de tener beneficios tributarios y laborales incumplen con sus obligaciones y también es el caso de aquellas empresas que tercerizan trabajadores de manera temporal. La brecha normativa existente será la que deba reducirse. Una de las principales metas de este gobierno tiene como meta, reducir la informalidad en un 60%, toda vez que en la actualidad se encuentra en un 72% de la población laboral.

A nivel del sector privado, las empresas tratan de evadir impuestos ya que al no contar con un personal estable en planilla estarían incumpliendo en el pago de sus beneficios sociales pagándoles a sus empleados a través de recibos por honorarios y también estarían incumpliendo en sus obligaciones tributarias. Dentro de este ámbito laboral se encuentran los docentes de las instituciones educativas privadas. Los esfuerzos del gobierno son insuficientes para erradicar este mecanismo de contratación laboral, sin resultados a la vista, se debe tomar en cuenta la existencia de carga laboral en los centros educativos del ámbito privado.

En tales circunstancias, en Mariano Melgar, un distrito que pertenece a la provincia y departamento de Arequipa se ha observado que existen instituciones educativas pertenecientes al sector privado, que tienen empleados que no cuentan con la formalidad de un contrato laboral, que no están registrados en el sistema

como trabajadores dependientes, que sólo emiten recibos por honorarios y que no perciben los beneficios legales que la Ley establece. Al no emitir recibos por honorarios, no se realizan las respectivas retenciones para el sistema previsional, descuentos para la seguridad social y pagos a cuenta de la renta correspondiente a la quinta categoría, generándose evasiones en el pago de impuestos que nacen cuando las organizaciones tienen colaboradores a su cargo de manera irregular.

Existe la necesidad de realizar esta investigación, con el fin de colaborar con las bases teóricas de la formalidad en asuntos laborales y dar a conocer los perjuicios y sanciones por las evasiones al cumplimiento de pago de impuestos.

Debido al contexto social, donde están afectadas muchas personas, se requiere una solución práctica, para resolver la situación problemática observada.

El problema general es: ¿Cómo la informalidad laboral se relaciona con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020?

Y los problemas específicos son: (a) ¿Cómo los conceptos remunerativos se relacionan con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020?; (b) ¿De qué manera se relacionan los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020?; (c) ¿De qué manera se relacionan los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020?; y (d) ¿Cómo la evasión legal se relaciona con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020?

La investigación se justifica desde la perspectiva teórica, porque usa los aspectos y principios teóricos de las variables de estudio: la informalidad laboral y la evasión de impuestos, para dimensionarlas, de ellas extraer los indicadores que permitirán medirlas.

De otro lado, la investigación se justifica desde la perspectiva práctica, porque utiliza conocimiento teórico y experiencias empíricas existentes, reflejadas en las dos variables de estudio: la informalidad laboral y la evasión de impuestos, como recurso aplicativo en la solución de esta problemática.

Así mismo, la investigación se justifica desde el aspecto metodológico, porque establecerá instrumentos y procedimientos de recolección de datos, para facilitar, con la información recolectada, la solución a la problemática observada.

También, la investigación se justifica desde el aspecto social, porque existe una necesidad insatisfecha que cuando se atiende, beneficiará a la población trabajadora, implicará en las personas involucradas.

El objetivo general de la investigación es: Determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Y los objetivos específicos son: (a) Identificar la relación existente entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; (b) Determinar la relación existente entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; (c) Establecer la relación existente entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; y (d) Identificar la relación existente entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020.

La hipótesis general es: Existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Marino Melgar, Arequipa, 2020.

Y las hipótesis específicas son: (a) Existe relación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; (b) Existe relación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; (c) Existe relación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; y (d) Existe relación entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Se consideraron como antecedentes internacionales, los siguientes:

Jara y Viteri (2019), realizaron una tesis titulada: Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016, para la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – Ecuador; con el objetivo de analizar la incidencia de la cultura tributaria sobre la evasión del impuesto a la renta, en servidores privados de Machala. El trabajo fue de enfoque mixto, de nivel descriptivo, de tipo aplicada y de análisis documental. Sus resultados indicaron que existen diversos factores principalmente actitudinales, que influyen en la evasión fiscal; como el no conocer las disposiciones normativas o también por el desinterés en capacitarse de manera idónea. Su conclusión fue que existe incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto.

Pulla (2019), realizó una tesis titulada: Determinantes de la Informalidad Laboral en la ciudad de Riobamba, 2019, para la Universidad Nacional de Chimborazo de Riobamba – Ecuador, con el fin de obtener el título de Economista; con el objetivo de analizar los factores determinantes que se presentan en la informalidad laboral en Riobamba. La metodología utilizó un modelo econométrico de regresión logística binaria, su muestra fue de 137 personas y las variables explicativas fueron el ingreso, la experiencia, el parentesco, el nivel educativo y la edad. Su resultado fue que existe relación positiva entre el ingreso y el parentesco; y relación negativa entre el nivel educativo, la edad y la experiencia. Su conclusión fue que no existe una sola teoría condicionante de la informalidad en el trabajo, aunque hay dos enfoques que procuran dar una explicación, el estructuralista y el institucionalista.

Boccaro, Riportella, Steinberg y Anderson (2018), realizaron una tesis titulada: La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular, para la Universidad Técnica de Machala – Ecuador, con el objetivo de analizar los efectos de los impuestos al trabajo, y las incidencias de los aportes y descuentos percibidos. Su metodología fue descriptiva; su muestra, documental y

su diseño, no experimental. Su resultado fue que la informalización de las relaciones laborales es una característica en las economías en desarrollo y cuando se expande en momentos críticos. Su conclusión fue que en América Latina los porcentajes alcanzan el 50% de informalidad laboral. y que deben implementarse reformas para contrarrestarlas.

Gonzaga (2017), realizó una tesis titulada: Impacto de las Salvaguardias en la Evasión de los Tributos realizada por los Operadores de Comercio Exterior, para la Universidad Técnica de Machala – Ecuador, con el objetivo de analizar las salvaguardias y su el impacto en la evasión de tributos de los operadores de comercio internacional. La metodología fue cualitativa; el análisis, descriptivo; y el diseño, no experimental. Su resultado fue que las salvaguardias son la principal razón para la baja recaudación tributaria. Su conclusión fue que, a pesar del control, el contrabando generó una alta evasión tributaria.

Medina (2016), realizó una tesis titulada: Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria, para la Universidad Siglo 21 de Córdoba – Argentina, presentado para obtener el título profesional de Contador Público; con el objetivo de encontrar los factores de la evasión y su relación con la presión tributaria. Su metodología fue cualitativa basada en el fichaje bibliográfico, entrevistas y apoyada en encuestas. Su resultado fue que la evasión se presenta más en el impuesto a las Ganancias. Su conclusión fue que las causas de la presión tributaria están interrelacionadas entre sí.

Se consideraron como antecedentes nacionales, los siguientes:

Machaca (2019), realizó una tesis titulada: Determinantes de la Informalidad Laboral y brechas de Ingresos entre empleos formales e informales en el Perú, periodo 2017, para la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú, con el fin de obtener el título de Ingeniero Economista; con el objetivo de analizar los aspectos determinantes de la informalidad laboral en los empleos formales e informales. La metodología fue cuantitativo, hipotético-deductivo y no experimental. Su resultado fue que existen determinantes que influyen en la informalidad laboral como el nivel

educativo, la experiencia laboral, el género; donde la microempresa influye en la informalidad.

Cabanillas (2019), realizó una tesis titulada: La Cultura Tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Latinoamérica en los últimos 10 años, para la Universidad Privada del Norte de Cajamarca – Perú, presentado con el fin de obtener el grado académico de Bachiller en Ciencia Contables; con el objetivo de conocer lo investigado sobre la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en Latinoamérica en los 10 últimos años. Su metodología fue teórica basada en la revisión de artículos científicos sobre las variables de estudio, ocurridas en Latinoamérica. Su resultado fue que existe relación entre la cultura tributaria y la evasión, porque cuando los contribuyentes están bien informados cumplirán con sus obligaciones. Su conclusión fue el hallazgo de un nivel alto de evasión de impuestos relacionados con la cultura tributaria.

Hurtado (2019), realizó una tesis titulada: Informalidad Laboral de las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas, 2018, para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas – Perú, presentado con el fin de obtener la Licenciatura en Administración de Empresas; con el objetivo de determinar el nivel de informalidad laboral. Su metodología fue de tipo básico, descriptiva, explicativa, de alcance correlacional y de método deductivo. Su población fueron las micro y pequeñas empresas legales del lugar. Su muestra fue de 371. Su resultado indicó que las causas principales de la informalidad son los excesivos trámites, los altos costos de constitución y las cargas tributarias. Su conclusión indicó que la remuneración percibida está por debajo de la remuneración mínima.

Huayhua (2019), realizó una tesis titulada: La Informalidad Laboral y su incidencia en el ámbito Tributario y Financiero en las empresas de transporte de carga en el distrito de Mariano Melgar - Arequipa, periodo 2017, para la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Perú, presentado con el fin de optar la licenciatura de Contador Público; con el propósito de conocer la incidencia tributaria y financiera que tiene la informalidad laboral en las empresas de transporte de

carga. Su metodología fue de investigación descriptiva y explicativa; de tipo, básica; y de diseño, no experimental. Su resultado indicó que la informalidad laboral incide de forma negativa en el ámbito tributario y financiero. Su conclusión indicó que la informalidad laboral traerá consigo contingencias perjudiciales para la empresa.

Vela (2017), realizó una tesis titulada: Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016, para la Universidad Ricardo Palma de Lima – Perú, presentado para optar título de Contadora Pública; con el objetivo de determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos. Su metodología fue de tipo, aplicada; de nivel, descriptivo y de diseño no experimental. Su resultado indicó que existe influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos y que el nivel de educación no tiene nada que ver con ello. Su conclusión indicó que existe influencia de la percepción de solidaridad que tiene el contribuyente sobre la evasión de impuestos.

En relación con la variable informalidad laboral, Longhi (1998) la definió como: “el incumplimiento parcial o total de las normas con vigencia para el trabajo y que se presenta cuando se quiebra el equilibrio entre la actividad laboral y el marco jurídico, entre el trabajo y lo que regula el Estado” (p. 5).

Según Sánchez y Chafloque (2019) las características de la informalidad en el Perú son: “derivadas de los mercados del trabajo, donde se elige entre la oferta y la demanda laboral y como consecuencia de la interacción entre las estructuras y los procesos de movilización-reproducción de la fuerza de trabajo” (p. 25).

Las teorías en las que se basa la informalidad laboral se dividen en dos grupos: las focalizadas y las holísticas.

Según Chen (2012) “en las teorías focalizadas, son muchos los factores que explican y analizan la economía informal en las empresas”.

Una de las teorías focalizadas es la dualista, que según Chen (2012) “se encuentran desafiados de la economía formal, las actividades informales porque

funcionan al margen; este es el argumento que sustenta el problema de la formalidad – informalidad”.

Otra de las teorías focalizadas es la voluntarista, que según Chen (2012) “focaliza su interés en la informalidad de los empresarios, donde los sectores involucrados en ellos son conscientes de su realidad; por tanto, procuran evitar la presencia del Estado, en las regulaciones del pago de sus contribuciones”.

Otra de las teorías focalizadas es la estructuralista, que según Chen (2012) “en la economía informal el trabajo de las empresas de baja escala se encuentra en relación de subordinación con las formales, porque para ser competitivos, deben disminuir sus costos de materiales y de mano de obra”.

Otra de las teorías focalizadas es la legalista, que según Chen (2012) “emprendedores que arriesgan todo, a pesar de los engorrosos trámites de constitución, tiempo y esfuerzo, aun así, deciden formar una empresa”.

De acuerdo con la Ley peruana existen derechos, deberes y obligaciones que los empleadores deben cumplir en favor de sus trabajadores.

La variable informalidad laboral se ha dimensionado en: conceptos remunerativos, contratos laborales, beneficios sociales y evasión legal.

Según Ferro (2019) la dimensión conceptos remunerativos es: “Una contraprestación por un servicio o trabajo recibido, pagado en dinero o en especie y de libre disposición. Además, es intangible, inembargable y preferencial en su pago. A pesar de ser derecho constitucional y fundamental, su carácter es irrenunciable” (p. 16).

De la dimensión conceptos remunerativos se han obtenido los siguientes indicadores: sueldo básico, asignación familiar y gratificaciones ordinarias.

“El sueldo básico es la remuneración fija que percibe un empleado como contraprestación por la labor desempeñada en determinado puesto laboral, dentro de una organización, y que no tiene condiciones para su recepción” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“La asignación familiar lo perciben los trabajadores cuando tengan hijos menores de 18 años, uno o más de uno bajo su cargo. Es equivalente al 10% de la remuneración básica. Se tiene el derecho, cuando los hijos estén cursados estudios y hasta 24 años” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“La gratificación es un pago que debe abonarse durante los meses de julio y diciembre, por la celebración de las Fiestas Patrias y de Navidad. Cuando no se tenga el periodo completo, se percibirá de manera proporcional” (Ministerio de Trabajo, 2016).

De la dimensión contratos laborales se han obtenido los siguientes indicadores: a plazo fijo, a plazo indeterminado y de suplencia.

“El contrato a plazo fijo es un compromiso de cumplimiento de dos partes, donde se indica su fecha de inicio y de culminación; además se detallan las obligaciones y los derechos de los contratantes” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“El contrato a plazo indeterminado es aquel donde se indica una fecha de inicio, sin precisar la fecha de culminación. Esto quiere decir que su duración es indefinida” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“El contrato de suplencia es el compromiso entre empleador y trabajador con el fin de reemplazar a un colaborador de temporalidad indefinida, por un tiempo prudente de acuerdo con las circunstancias de la contratación” (Ministerio de Trabajo, 2016).

De la dimensión beneficios sociales se han obtenido los siguientes indicadores: compensación vacacional, compensación por tiempo de servicios y contribuciones sociales.

“La compensación vacacional es el denominado récord trunco siempre que el trabajador acredite un mes de trabajo, y que será calculado a razón de tantos dozavos y treintavos de la remuneración, por los meses y días computables que hubiera laborado” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“La compensación por tiempo de servicios es un beneficio social que ha sido promulgada con la finalidad de compensar al trabajador, a través del otorgamiento de un ingreso al cese de sus actividades” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“Las contribuciones sociales tienen carácter previsional, establecidas en las prestaciones asistenciales: de salud (EsSalud y EPS); de jubilación (SNP-ONP y SPP-AFP), y de la industria (Senati y Sencico), entre otras” (Muñoz y Gutarra, 2016, p. 317).

De la dimensión evasión legal se han obtenido los siguientes indicadores: marco normativo, interpretación legal y por último artilugio legal.

“El marco normativo es el conjunto de normas, criterios y lineamientos jurídicos, que establecen la forma en que los contribuyentes, deben desarrollar sus acciones de carácter tributario y fiscal” (Yacolca, 2016).

“La interpretación legal de los aspectos normativos, es un aspecto jurídico que establece el significado de las disposiciones legales emitidas” (Yacolca, 2016).

“El artilugio legal es un ardid, cuando forma parte de algún plan para alcanzar un innoble fin, aprovechándose de vacíos normativos, para convertir lo inválido en válido” (Yacolca, 2016).

En relación con la variable evasión de impuestos, De la Roca y Hernández (2004) señalaron que:

La evasión tributaria se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan ingresos originados a partir de la realización de actividades productivas previamente registradas a nivel nacional. Está considerada como economía irregular cuando se realizan las actividades en establecimientos no registrados y, por lo tanto, no les alcanza las obligaciones de tributar.

“Si bien es claro que cumplir con pagar los impuestos o evadirlos, es una responsabilidad personal sin influencia de otros, también es cierto que los contribuyentes toman sus decisiones influenciadas en el entorno social donde realizan sus operaciones” (Bergman y Nevarez, 2005).

Para saber las causales de la evasión, es importante conocer el cumplimiento de las normas y sus teorías. En ese sentido Bourdieu (citado por Bergman y Nevarez, 2005) señalaron que “los teóricos Parsons y Merton señalaron como fundamental el efecto de la socialización, donde las personas se aproximan al cumplimiento de las disposiciones”.

Cowell (citado por Bergman y Nevarez, 2005) afirmaron que “con la disuasión sus teorías señalan el efecto de sanción que disponen las autoridades para inculcar el cumplimiento de las normas en general. La eficiencia de un Estado radica en inducir a sus contribuyentes a cumplir sus obligaciones”.

Todavía no existe un mecanismo regular que concientice a los contribuyentes en su totalidad, a cumplir con sus obligaciones tributarias.

“Cuando la probabilidad de ser detectado y posteriormente sancionado sea alta, entonces el contribuyente cumplirá con sus obligaciones formales de pago de impuestos” (Bergman y Nevarez, 2005, p. 11).

La probabilidad de la sanción por incumplimiento en contribuyentes medianos es remota, ya que no siempre se “castiga” al infractor.

Además, Bergman y Nevarez (2005) precisaron que “la legitimidad de la implantación de los impuestos y la forma como usan lo recaudado, no determinan la voluntad del contribuyente, de su decisión de cumplir sus obligaciones” (p. 12).

Existen dudas de la operatividad del sistema informático de la Administración Tributaria y en muchos casos se desconoce cómo y en qué se utiliza el dinero recaudado.

Bergman y Nevarez (2005) señalaron que “para dar una explicación sustentable de las razones de cumplimiento o incumplimiento de los contribuyentes, es necesario saber cómo ellos reciben información y como las procesan para tomar sus decisiones personales”.

En ese sentido, en Perú existe información a través de los medios virtuales de la Administración Tributaria, pero que no alcanza a la mayoría de los contribuyentes.

Haberger (citado por Hyman, 2010) afirmó que “el diseño de la estructura impositiva y las tasas de impuestos, explican el cumplimiento de las obligaciones”.

En Perú el esquema impositivo tiene como base las ventas, ingresos y/o ganancias y las tasas de los impuestos a la renta está establecida de manera proporcional a los ingresos percibidos.

Asimismo, la variable evasión de impuestos se ha dimensionado en: obligaciones tributarias, recaudación tributaria, fiscalización tributaria y responsabilidad legal.

De la dimensión obligaciones tributarias se han obtenido los siguientes indicadores: declaraciones determinativas, pago de impuestos directos y pago de impuestos retenidos.

De la dimensión recaudación tributaria se han obtenido los siguientes indicadores: impuesto a la renta, seguridad social y sistema previsional.

De la dimensión fiscalización tributaria se han obtenido los siguientes indicadores: preventiva, inductiva y coactiva.

De la dimensión responsabilidad legal se han obtenido los siguientes indicadores: responsabilidad administrativa, responsabilidad civil y responsabilidad penal.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo con el tipo fue aplicada. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “tiene como motivo principal dar solución a una problemática existente, en un corto periodo de tiempo, y se tomarán acciones para su aplicación inmediatas”.

El diseño fue no experimental. Según Hernández et al. (2014) “se realiza sin la manipulación, de forma deliberada, de las variables y una observación del ambiente donde se presentan los fenómenos para luego proceder a su análisis”.

El nivel fue correlacional. Según Hernández et al. (2014) “tiene como finalidad determinar la relación existente entre dos o más variables en un particular contexto”.

El corte fue transversal. De acuerdo con Hernández et al. (2014) “es cuando se recogen la información en un solo momento, es decir, en un tiempo único”.

El enfoque fue cuantitativo. Según Hernández et al. (2014) “usa la recolección de datos para contrastar las hipótesis de estudio, basadas en el análisis numérico utilizando la estadística para determinar el comportamiento a través de patrones”.

El método fue hipotético deductivo. Para Hernández et al. (2014) “es uno de los modelos que se basa en un ciclo de inducción-deducción-inducción para comprobar o refutar las hipótesis de investigación”.

3.2. Variables y Operacionalización

Las variables de estudio que se han identificado fueron:

- Informalidad laboral y
- Evasión de impuestos.

La definición conceptual de la variable informalidad laboral, según Longhi (citado por Sánchez y Chafloque, 2019) “el incumplimiento de las normas, en parte o en todo, con vigencia para el trabajo y que se presenta cuando se quiebra el equilibrio entre la fuerza productiva laboral y el contexto legal regulado por el Estado”.

La definición operacional de la variable informalidad laboral es la medición a través de las respuestas de ocho instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020, respecto a dicha variable, la cual se obtendrán aplicando un cuestionario conformado por 12 ítems.

Los indicadores fueron: Sueldo básico, Asignación familiar, Gratificaciones, Contrato a plazo fijo, contrato a plazo indeterminado, contrato de suplencia, vacaciones truncas, Compensación por Tiempo Servicios, Contribuciones sociales, Marco normativo, Interpretación y Artilugio legal.

La escala de medición fue nominal.

La definición conceptual de la variable evasión de impuestos “se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan ingresos originados a partir de la realización de actividades productivas previamente registradas a nivel nacional. Está considerada como economía irregular cuando se realizan las actividades en establecimientos no registrados y, por lo tanto, no les alcanza las obligaciones de tributar” (De la Roca y Hernández, 2004).

La definición operacional de la variable evasión de impuestos es la medición a través de las respuestas de ocho instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020, respecto a dicha variable, la cual se obtendrán aplicando un cuestionario conformado por 12 ítems.

Los indicadores fueron: declaraciones determinativas, pago de impuestos directos, pago de impuestos retenidos, impuesto a la renta, seguridad social, sistema previsional, preventiva, inductiva, coactiva, responsabilidad administrativa, responsabilidad civil y responsabilidad penal legal.

La escala de medición fue nominal.

En el anexo 2 se muestra la Matriz de Operacionalización de Variables.

3.3. Población, muestra y muestreo

El universo estuvo constituido por todos los colaboradores de tres instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, año 2020.

Población o universo

Estuvo integrada por todos los colaboradores de tres instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, siendo un total de 34 personas.

Tabla 1

Población de estudio

Área de labores	Total de personas
Docentes Nivel Inicial	7
Docentes Nivel Primaria	12
Docentes Cursos Especiales	4
Personal Administrativo	3
Personal Auxiliar	8
Total	34

Fuente: Nómina de instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar

Muestra

Por ser un número pequeño de elementos, se utilizó como muestra a toda la población.

Tabla 2

Muestra

Área de labores	Total de personas
Docentes Nivel Inicial	7
Docentes Nivel Primaria	12
Docentes Cursos Especiales	4
Personal Administrativo	3
Personal Auxiliar	8
Total	34

Fuente: Nómina de instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar

Muestreo

Fue No Probabilístico porque la elección no depende de la probabilidad, sino características propias de la investigación o con la participación de quien la realiza. En este caso, se aplicó sobre toda la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizaron las siguientes:

- La recolección de información: Permitió tomar los datos de investigaciones llevadas a cabo y probadas de manera científica.
- La Técnica de la encuesta: Se realizó un cuestionario por cada variable, aplicado a los participantes, quienes respondieron a las preguntas planteadas.
- El análisis documental: se revisaron todos los documentos pertinentes para incorporarlos al estudio a desarrollarse.
- Fiabilidad del cuestionario: se realizó a través del estadístico Alfa de Cronbach para medir, antes de su aplicación, la consistencia interna de los cuestionarios
- Validación del instrumento: se realizó a través del juicio de expertos. Para esta investigación, serán tres los validadores expertos.

La validación de los instrumentos se realizó a través del juicio de expertos, quienes tomaron en cuenta los criterios de claridad, pertinencia y relevancia. Fueron tres los expertos que validaron los instrumentos y cuyos resultados usando el coeficiente V de Aiken, se muestran a continuación.

Tabla 3

Resultados de la V de Aiken

Criterio	Coficiente	Interpretación
Claridad	0,91	Fuerte validez
Pertinencia	0,90	Fuerte validez
Relevancia	0,90	Fuerte validez

Fuente: Datos obtenidos de la validación por juicio de expertos.

Tabla 4*Niveles para la interpretación de la fiabilidad del Alfa de Cronbach*

Rango	Magnitud
Alfa de Cronbach ≥ 1.00	Perfecta
0.80 – 0.99	Excelente
0.60 – 0.79	Aceptable
0.40 – 0.59	Regular
0.20 - 0.39	Baja
0.001 – 0.19	Muy baja
Alfa de Cronbach = 0.00	Nula

Fuente: Tomada de Hernández et al. (2014)

Tabla 5*Resultados de la confiabilidad – Alfa de Cronbach*

Variable	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Informalidad laboral	12	0,720
Evasión de impuestos	12	0,876

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para la variable informalidad laboral fue 0,720 y para la variable evasión de impuestos fue 0,876. Ambos instrumentos con coeficientes confiables.

3.5. Procedimiento

El procedimiento se realizó de la siguiente manera:

Antes de aplicar el instrumento, los participantes fueron informados de los fines de la investigación y dieron su consentimiento para participar de ella.

Se consideró la encuesta aplicada en un cuestionario que fue distribuido de forma virtual.

El tiempo para responder el cuestionario fue de tres días calendarios y de manera excepcional se apoyó a los participantes que menos conozcan los medios tecnológicos.

El cuestionario fue cerrado, cada ítem tuvo alternativas y esto limita las posibles respuestas

Se creó un formulario con los ítems en cada cuestionario. Para eso se creó una cuenta en Google y desde ahí se seleccionó la opción de formularios.

A continuación, se elaboró el diseño y se publicó, generándose un enlace, que fue enviado por correo o redes, a todos los participantes de la investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se realizó de la siguiente manera:

- **Conciliación de datos:** Mediante el cual se verificaron las investigaciones realizadas y su aplicabilidad en la investigación.
- **Tabulación:** A través del cual se ordenó la información recopilada de la encuesta y se tabuló en un cuadro simple de doble entrada a fin de establecer la relación existente.
- **Graficación:** Una vez de realizada la tabulación de datos, se graficaron los resultados obtenidos en barras, para lo cual se utilizó el sistema SPSS Versión 26.

3.7. Aspectos éticos

Protección a las personas. La persona fue protegida y respetada de cualquier riesgo que se presente.

Beneficencia y no maleficencia. - Se contó con la seguridad de ofrecer el bienestar de los participantes. El investigador no ocasionó daño.

Justicia. Se garantizó equidad y justicia para la investigación y sus participantes, ejerciéndose un juicio razonable en todos sus procedimientos.

Integridad científica. Se garantizaron la probidad y fiabilidad del proceso y sus resultados.

IV. RESULTADOS

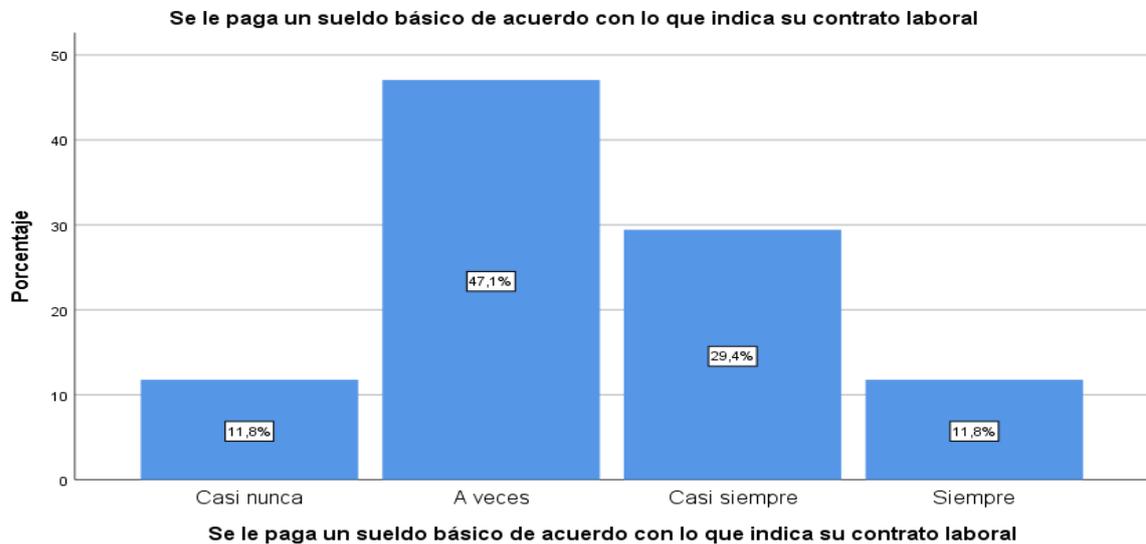
4.1 Resultados descriptivos

Tabla 6. *Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	11,8	11,8	11,8
	A veces	16	47,1	47,1	58,8
	Casi siempre	10	29,4	29,4	88,2
	Siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 1. *Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral*



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 11.8% que Siempre se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral, un 29.4% que Casi Siempre, un 47.1% que A veces y un 11.8% que Casi Nunca.

Tabla 7

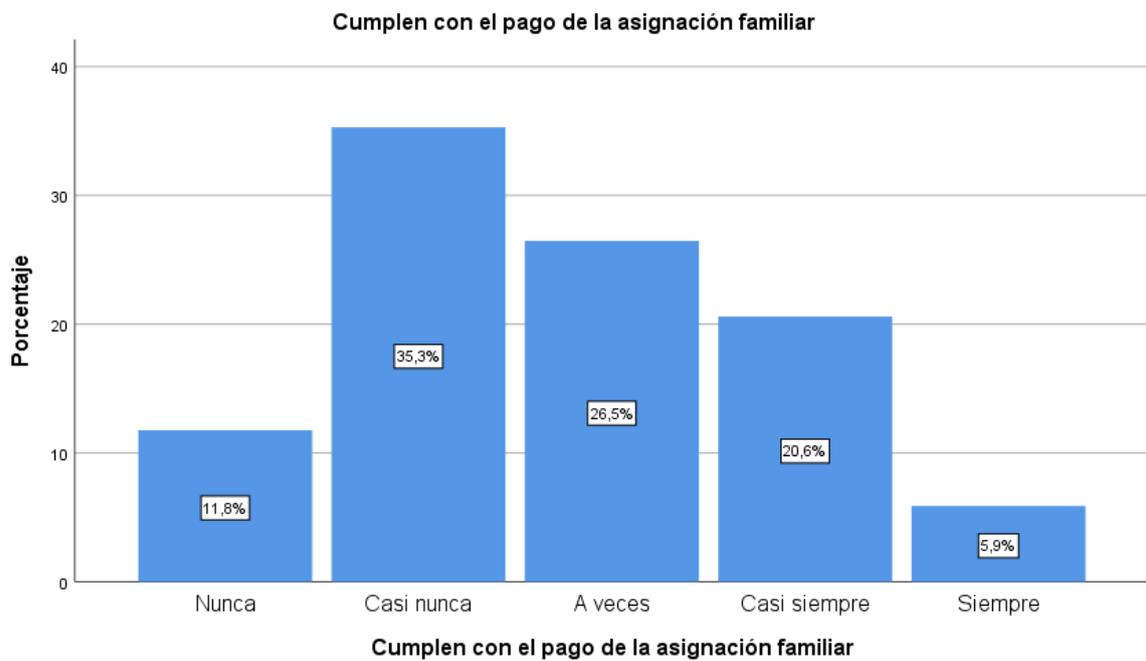
Cumplen con el pago de la asignación familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	12	35,3	35,3	47,1
	A veces	9	26,5	26,5	73,5
	Casi siempre	7	20,6	20,6	94,1
	Siempre	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 2

Cumplen con el pago de la asignación familiar



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 5.9% que Siempre cumplen con el pago de la asignación familiar, un 20.6% que Casi Siempre, un 26.5% que A veces, un 35.3% que Casi Nunca y un 11.8% que Nunca.

Tabla 8

Se paga la gratificación con la bonificación extraordinaria equivalente al 9%

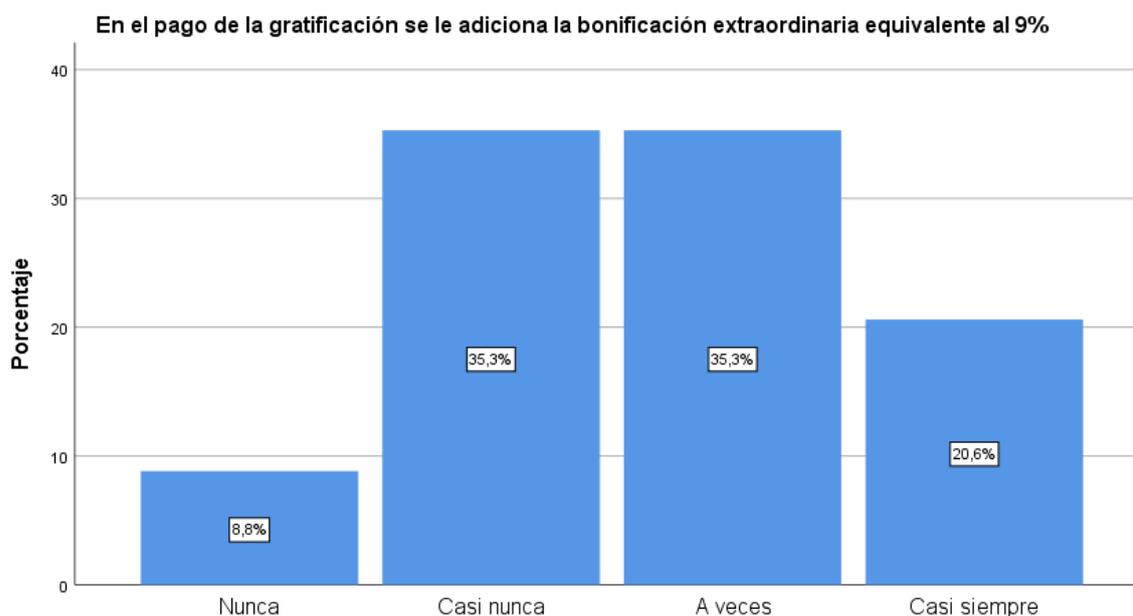
En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9%

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Casi nunca	12	35,3	35,3	44,1
	A veces	12	35,3	35,3	79,4
	Casi siempre	7	20,6	20,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 3

Se paga la gratificación con la bonificación extraordinaria equivalente al 9%



En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9%

Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 20.6% que Casi Siempre se paga la gratificación con la bonificación extraordinaria equivalente al 9%, un 35.3% que A veces, un 35.3% que Casi Nunca y un 8.8% que Nunca.

Tabla 9

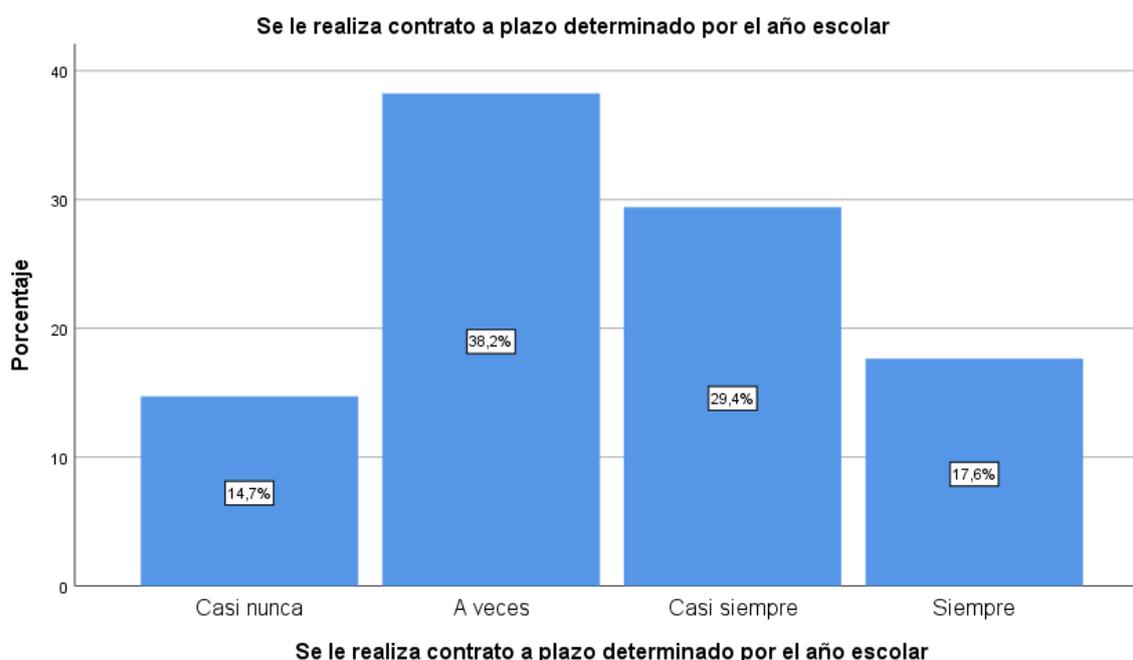
Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	14,7	14,7	14,7
	A veces	13	38,2	38,2	52,9
	Casi siempre	10	29,4	29,4	82,4
	Siempre	6	17,6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 4

Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 17.6% que Siempre se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar, un 29.4% que Casi Siempre, un 38.2% que A veces y un 14.7% que Casi Nunca.

Tabla 10

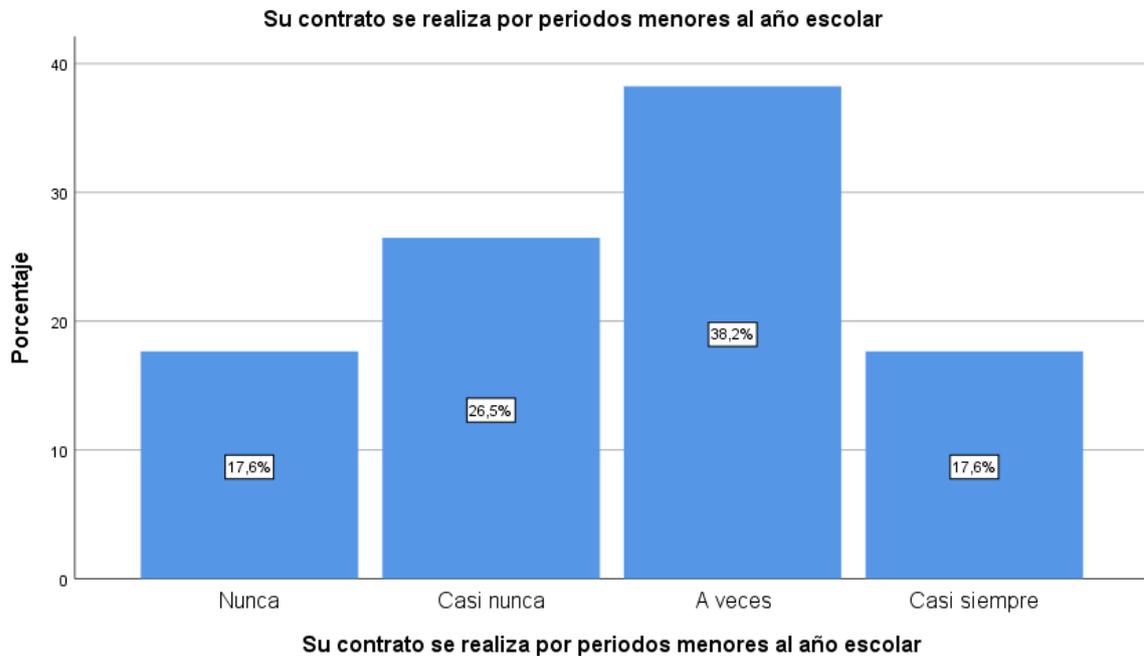
Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	17,6	17,6	17,6
	Casi nunca	9	26,5	26,5	44,1
	A veces	13	38,2	38,2	82,4
	Casi siempre	6	17,6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 5

Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 17.6% que Casi Siempre su contrato se realiza por periodos menores al año escolar, un 38.2% que A veces, un 26.5% que Casi Nunca y un 17.6% que Nunca.

Tabla 11

Un trabajador en suplencia percibe todos los pagos igual que el titular

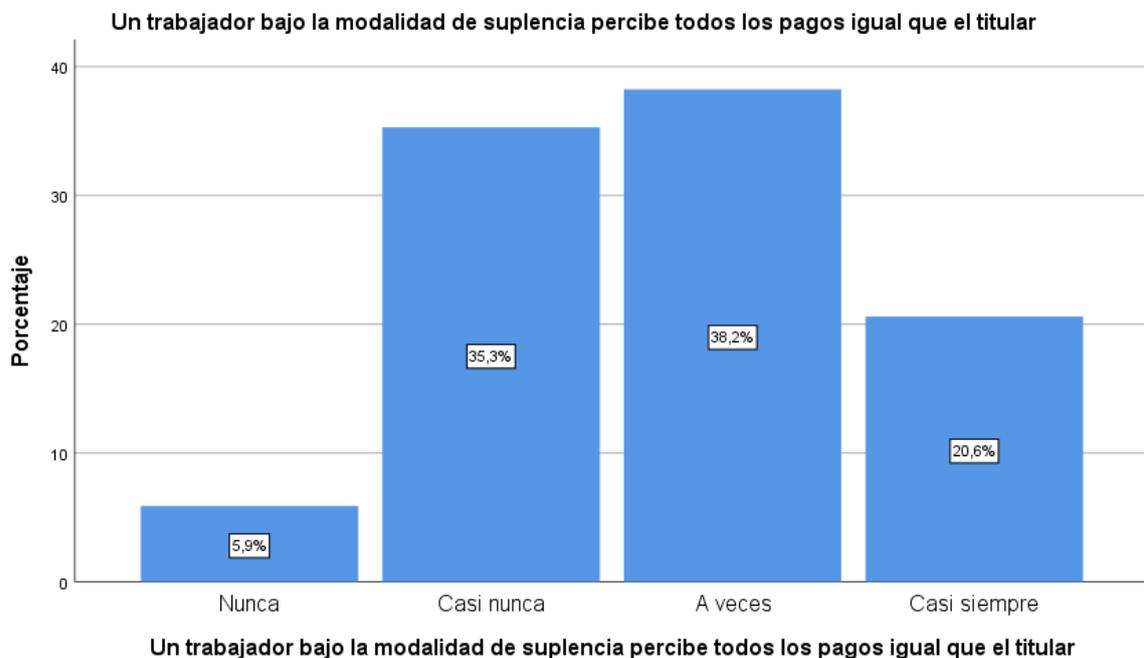
Un trabajador bajo la modalidad de suplencia percibe todos los pagos igual que el titular

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	12	35,3	35,3	41,2
	A veces	13	38,2	38,2	79,4
	Casi siempre	7	20,6	20,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 6

Un trabajador en suplencia percibe todos los pagos igual que el titular



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 20.6% que Casi Siempre un trabajador en suplencia percibe todos los pagos igual que el titular, un 38.2% que A veces, un 35.3% que Casi Nunca y un 5.9% que Nunca.

Tabla 12

Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas

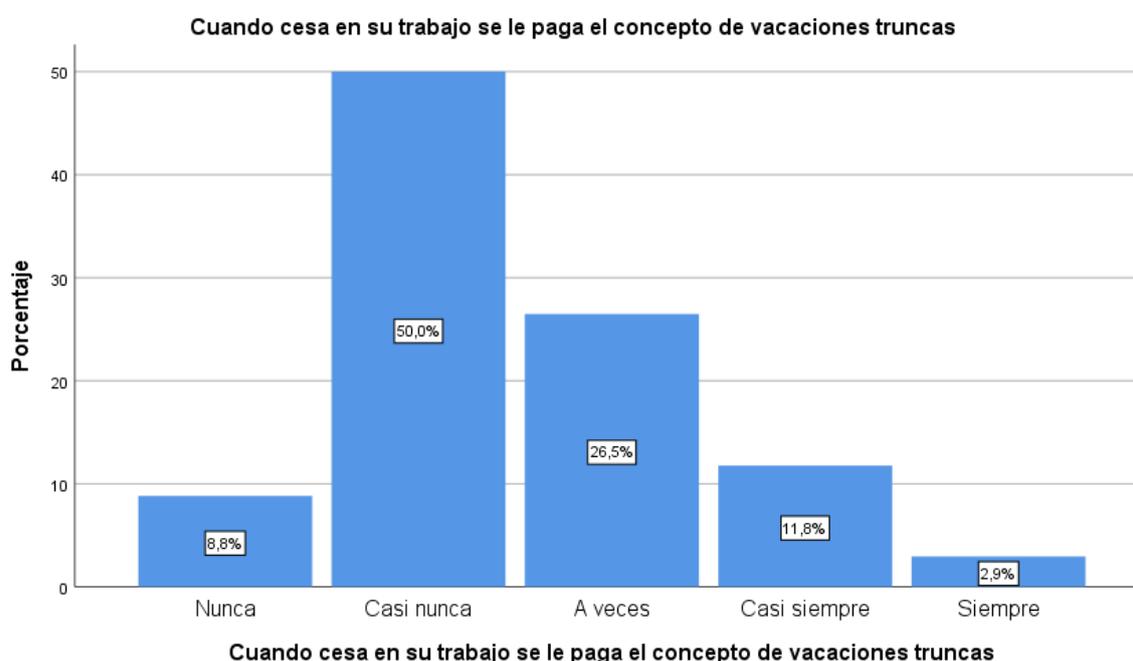
Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Casi nunca	17	50,0	50,0	58,8
	A veces	9	26,5	26,5	85,3
	Casi siempre	4	11,8	11,8	97,1
	Siempre	1	2,9	2,9	100,0
	Total		34	100,0	100,0

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 7

Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 2.9% que Siempre cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas, un 11.8% que Casi Siempre, un 26.5% que A veces, un 50.0% que Casi Nunca y un 8.8% que Nunca.

Tabla 13

Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios

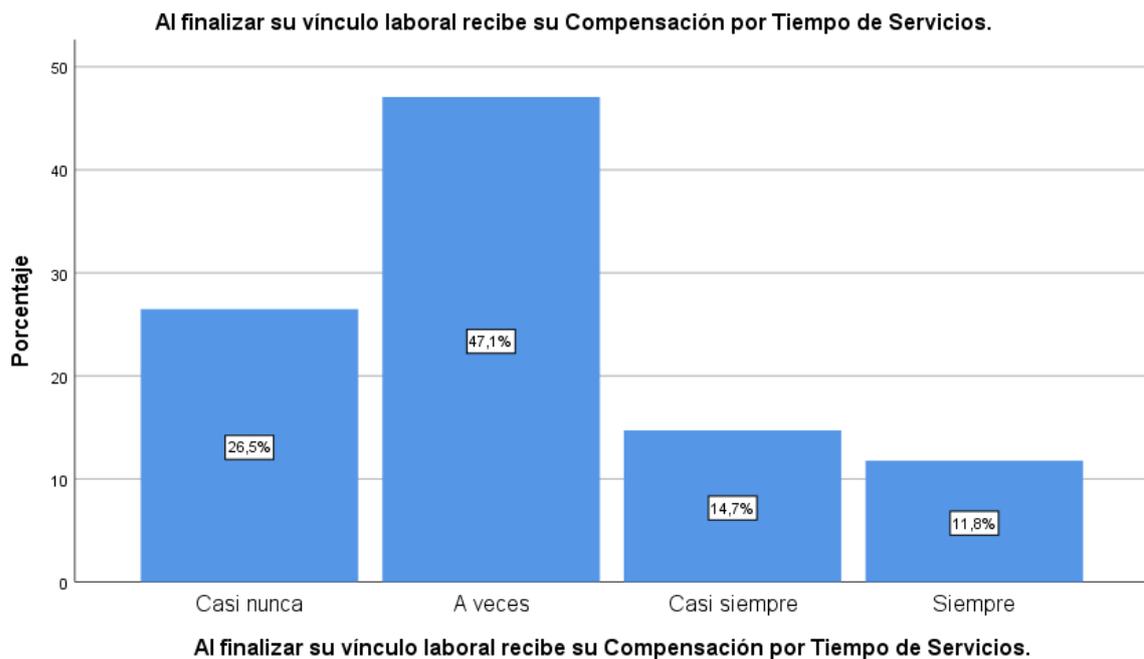
Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	9	26,5	26,5	26,5
	A veces	16	47,1	47,1	73,5
	Casi siempre	5	14,7	14,7	88,2
	Siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 8

Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 11.8% que Siempre al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios, un 14.7% que Casi Siempre, un 47.1% que A veces y un 26.5% que Casi Nunca.

Tabla 14

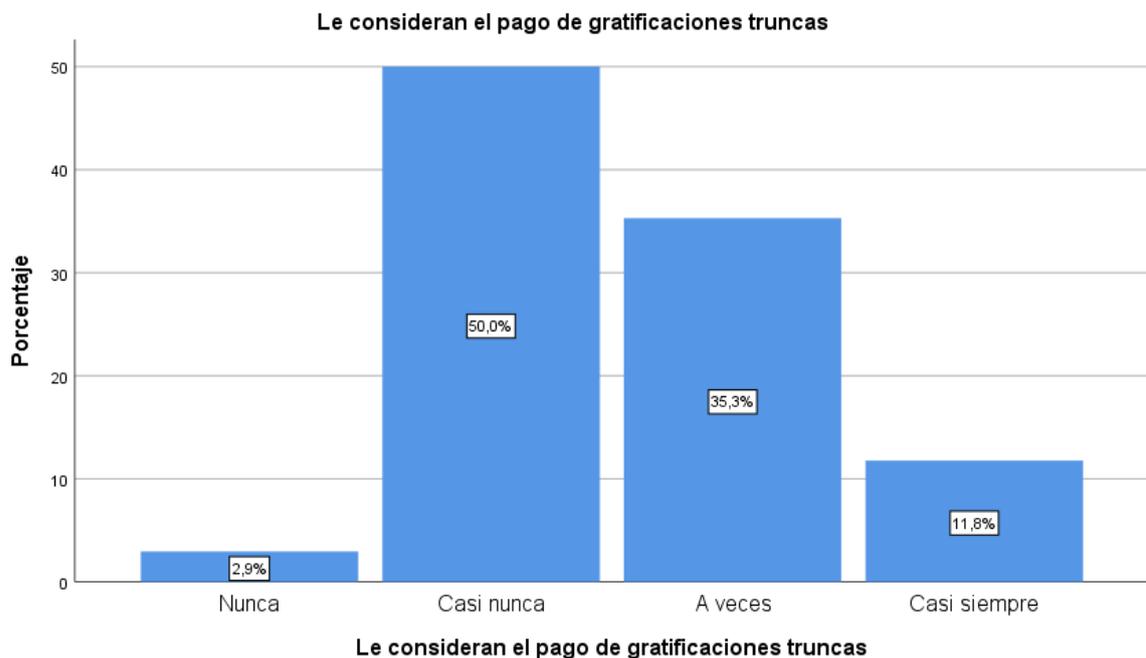
Le consideran el pago de gratificaciones truncas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	17	50,0	50,0	52,9
	A veces	12	35,3	35,3	88,2
	Casi siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 9

Le consideran el pago de gratificaciones truncas



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 11.8% que Casi Siempre le consideran el pago de gratificaciones truncas, un 35.3% que A veces, un 50.0% que Casi Nunca y un 2.9% que Nunca.

Tabla 15

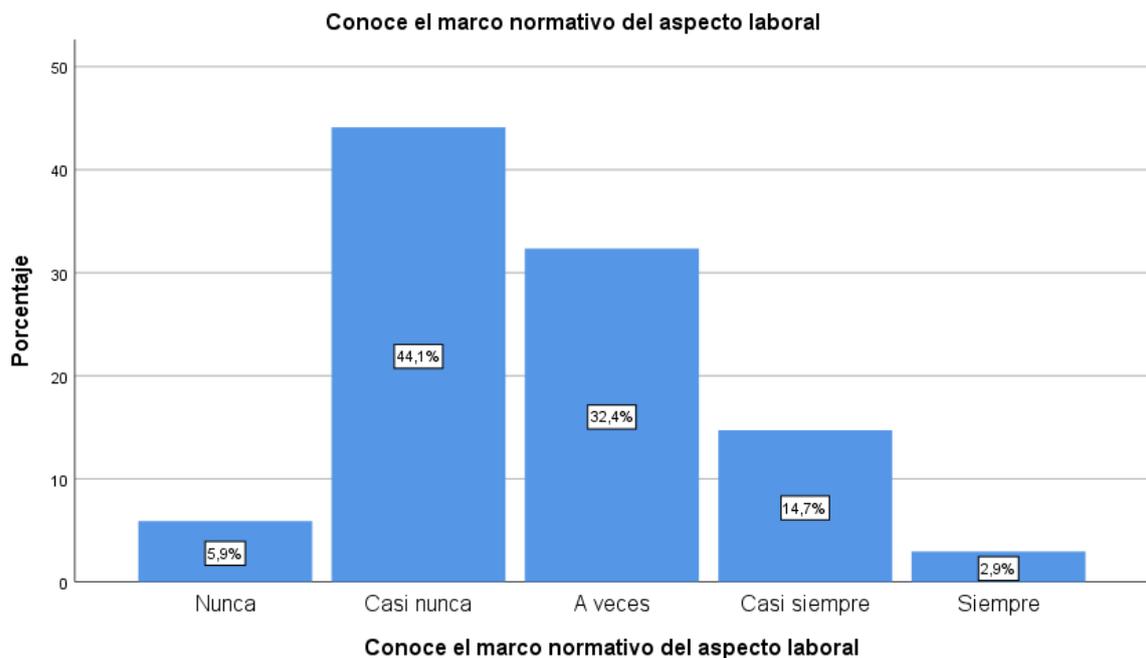
Conoce el marco normativo del aspecto laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	15	44,1	44,1	50,0
	A veces	11	32,4	32,4	82,4
	Casi siempre	5	14,7	14,7	97,1
	Siempre	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 10

Conoce el marco normativo del aspecto laboral



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 2.9% que Siempre conoce el marco normativo del aspecto laboral, un 14.7% que Casi Siempre, un 32.4% que A veces, un 44.1% que Casi Nunca y un 5.9% que Nunca.

Tabla 16

Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral

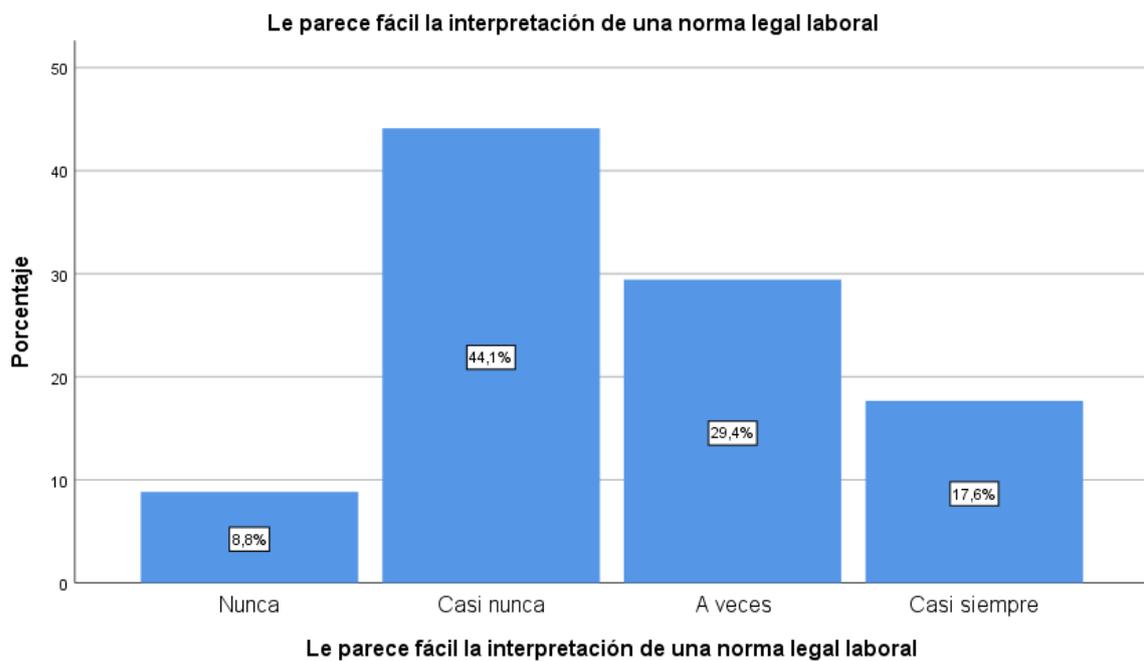
Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Casi nunca	15	44,1	44,1	52,9
	A veces	10	29,4	29,4	82,4
	Casi siempre	6	17,6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 11

Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 17.6% que Casi Siempre le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral, un 29.4% que A veces, un 44.1% que Casi Nunca y un 8.8% que Nunca.

Tabla 17

Está de acuerdo con un artilugio legal con el fin de evadir el pago de impuestos

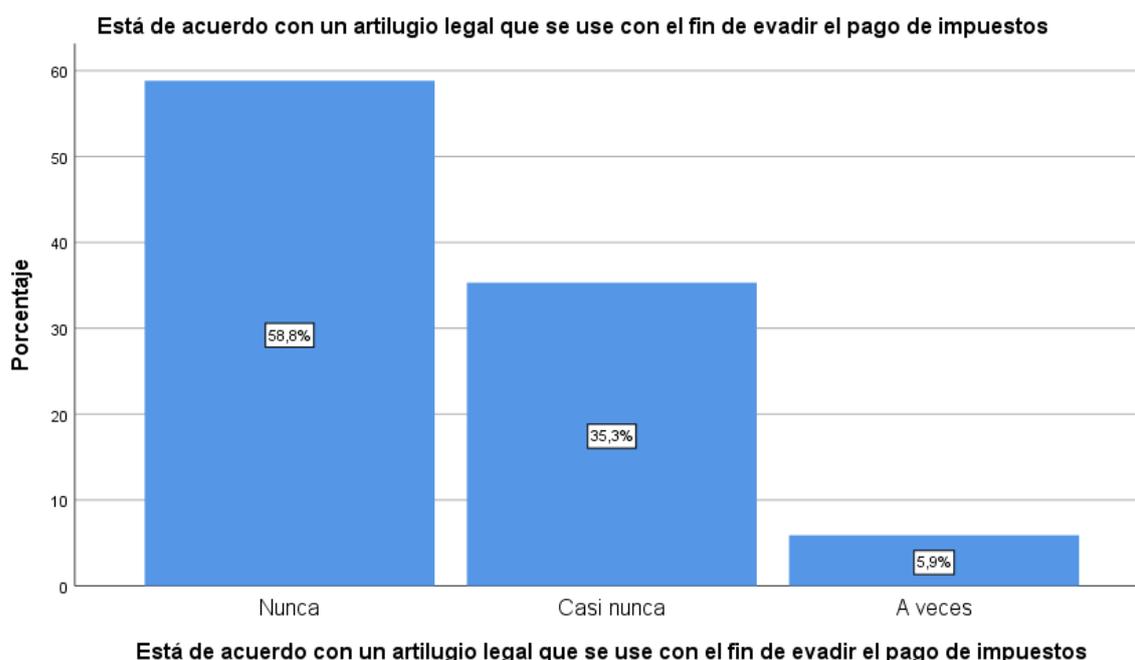
Está de acuerdo con un artilugio legal que se use con el fin de evadir el pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	58,8	58,8	58,8
	Casi nunca	12	35,3	35,3	94,1
	A veces	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 12

Está de acuerdo con un artilugio legal con el fin de evadir el pago de impuestos



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 5.9% que A veces está de acuerdo con un artilugio legal con el fin de evadir el pago de impuestos, un 35.3% que Casi Nunca y un 58.8% que Nunca.

Tabla 18

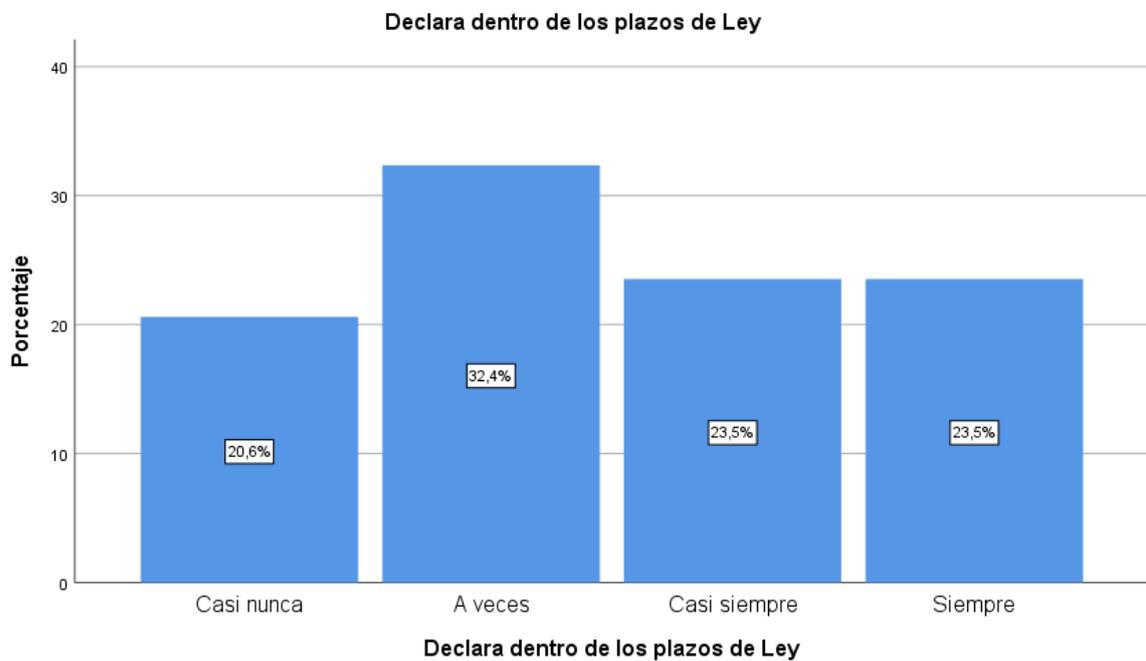
Declara dentro de los plazos de Ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	20,6	20,6	20,6
	A veces	11	32,4	32,4	52,9
	Casi siempre	8	23,5	23,5	76,5
	Siempre	8	23,5	23,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 13

Declara dentro de los plazos de Ley



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 23.5% que Siempre declara dentro de los plazos de Ley, un 23.5% que Casi Siempre, un 32.4% que A veces y un 20.6% que Casi Nunca.

Tabla 19

Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos

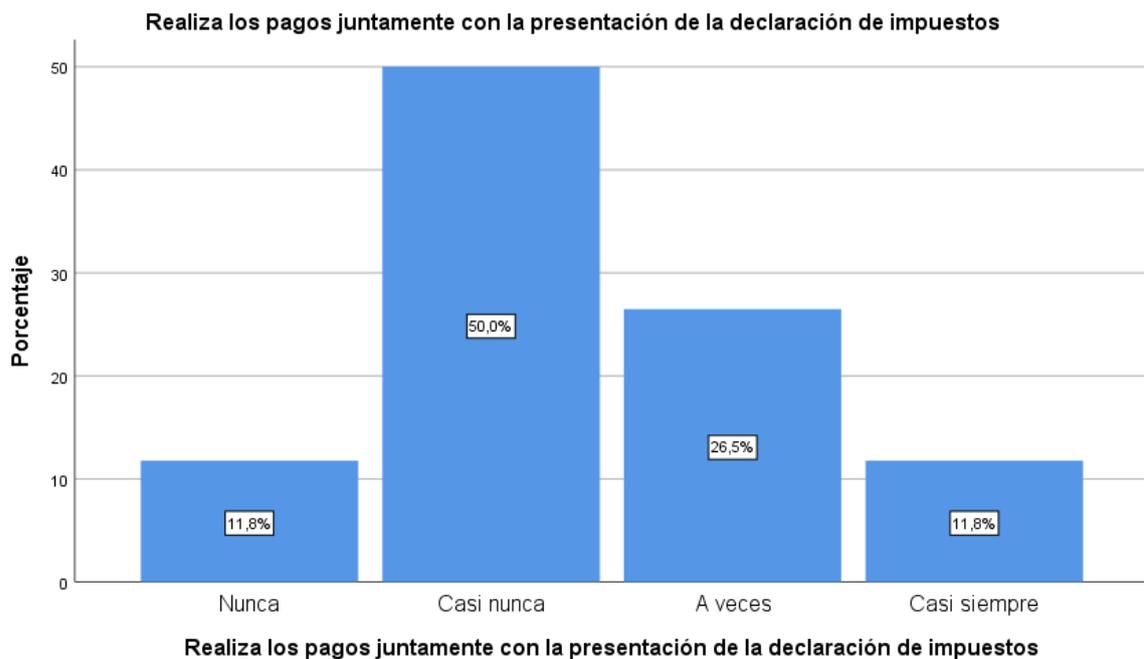
Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	17	50,0	50,0	61,8
	A veces	9	26,5	26,5	88,2
	Casi siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 14

Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 11.8% que Casi Siempre realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos, un 26.5% que A veces, un 50.0% que Casi Nunca y un 11.8% que Nunca.

Tabla 20

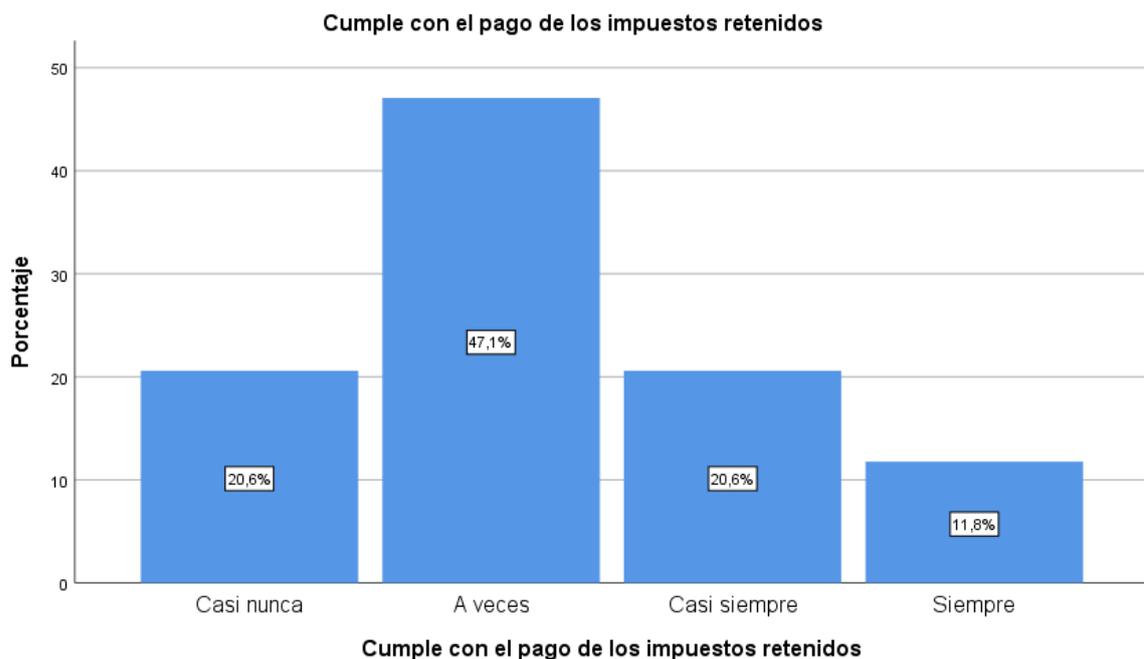
Cumple con el pago de los impuestos retenidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	20,6	20,6	20,6
	A veces	16	47,1	47,1	67,6
	Casi siempre	7	20,6	20,6	88,2
	Siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 15

Cumple con el pago de los impuestos retenidos



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 11.8% que Siempre cumple con el pago de los impuestos retenidos, un 20.6% que Casi Siempre, un 47.1% que A veces y un 20.6% que Casi Nunca.

Tabla 21

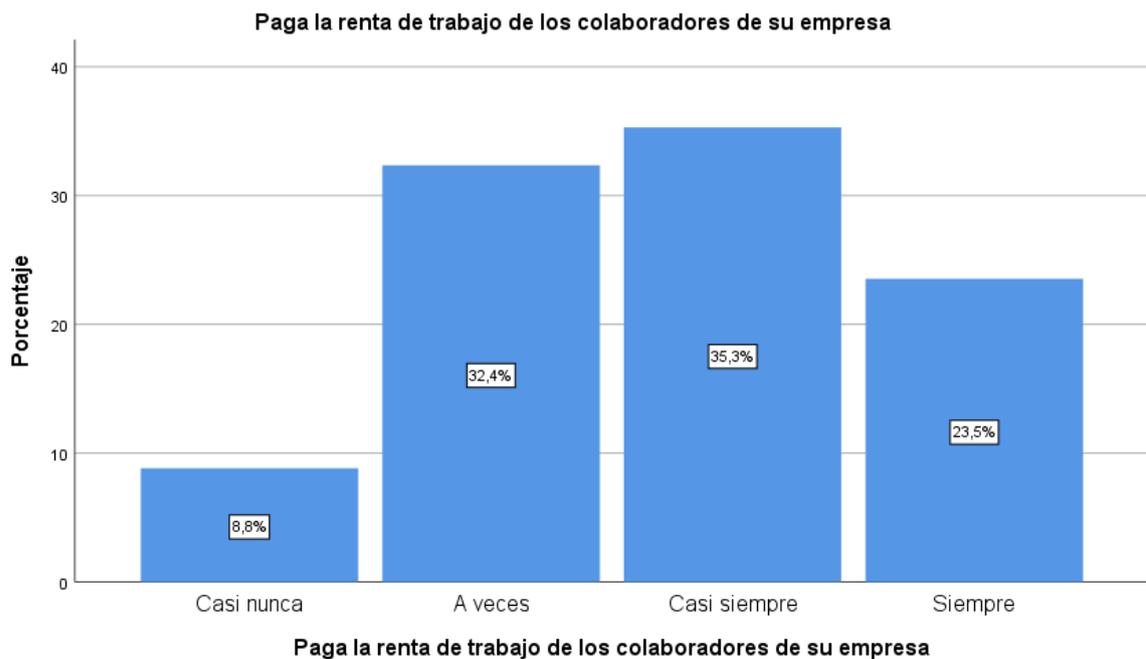
Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	8,8	8,8	8,8
	A veces	11	32,4	32,4	41,2
	Casi siempre	12	35,3	35,3	76,5
	Siempre	8	23,5	23,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 16

Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 23.5% que Siempre paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa, un 35.3% que Casi Siempre, un 32.4% que A veces y un 8.8% que Casi Nunca.

Tabla 22

Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social

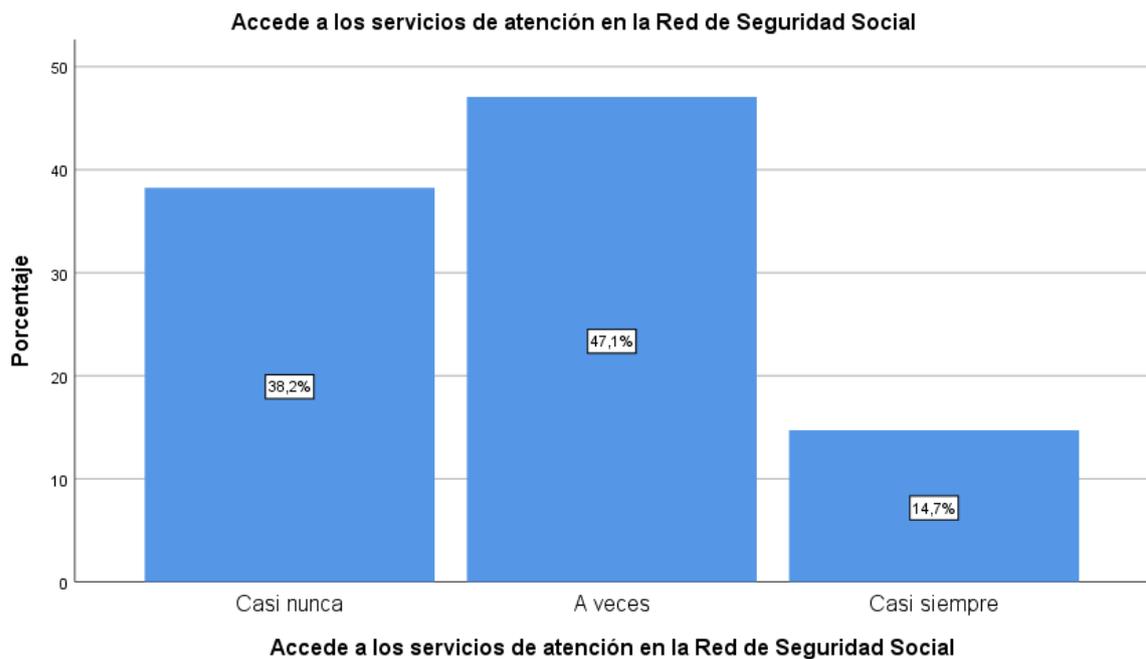
Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	13	38,2	38,2	38,2
	A veces	16	47,1	47,1	85,3
	Casi siempre	5	14,7	14,7	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 17

Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 14.7% que Casi Siempre accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social, un 47.1% que A veces y un 38.2% que Casi Nunca.

Tabla 23

Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación

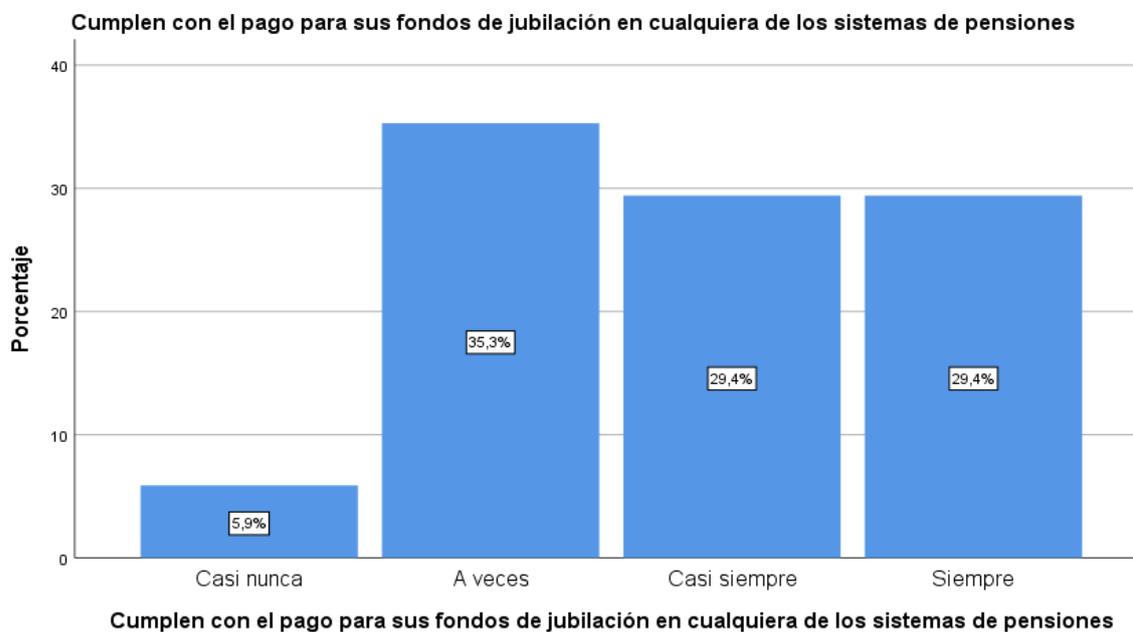
Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	5,9	5,9	5,9
	A veces	12	35,3	35,3	41,2
	Casi siempre	10	29,4	29,4	70,6
	Siempre	10	29,4	29,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 18

Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 29.4% que Siempre cumplen con el pago para sus fondos de jubilación, un 29.4% que Casi Siempre, un 35.3% que A veces y un 5.9% que Casi Nunca.

Tabla 24

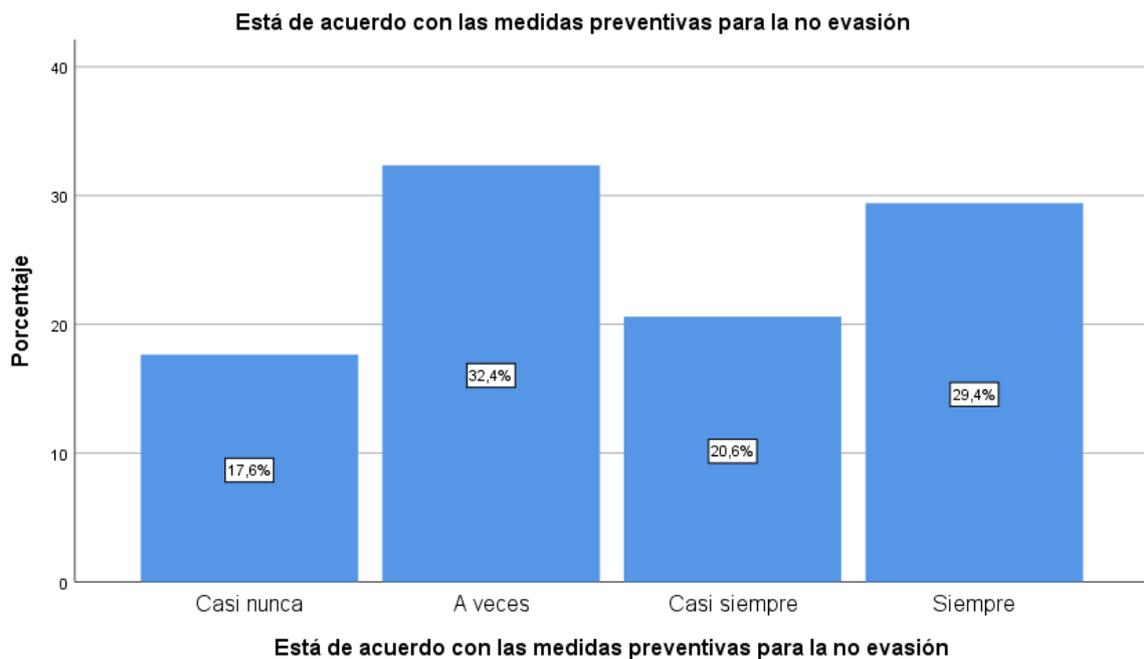
Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	17,6	17,6	17,6
	A veces	11	32,4	32,4	50,0
	Casi siempre	7	20,6	20,6	70,6
	Siempre	10	29,4	29,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 19

Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 29.4% que Siempre está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión, un 20.6% que Casi Siempre, un 32.4% que A veces y un 17.6% que Casi Nunca.

Tabla 25

Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva

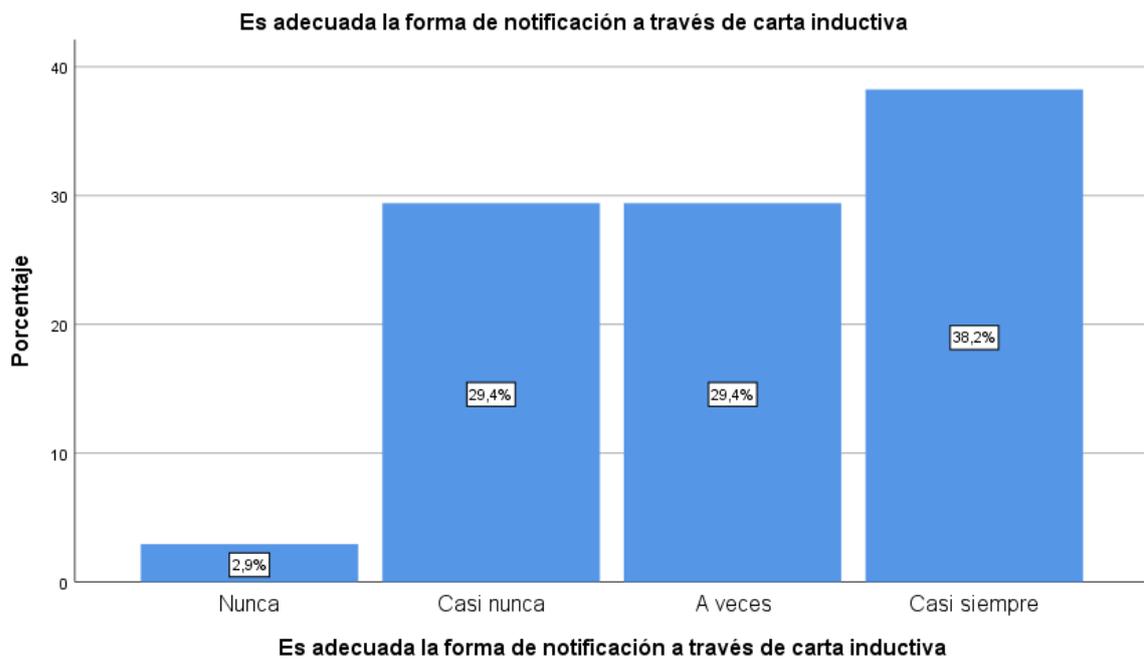
Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	10	29,4	29,4	32,4
	A veces	10	29,4	29,4	61,8
	Casi siempre	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 20

Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 38.2% que Casi Siempre es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva, un 29.4% que A veces, un 29.4% que Casi Nunca y un 2.9% que Nunca.

Tabla 26

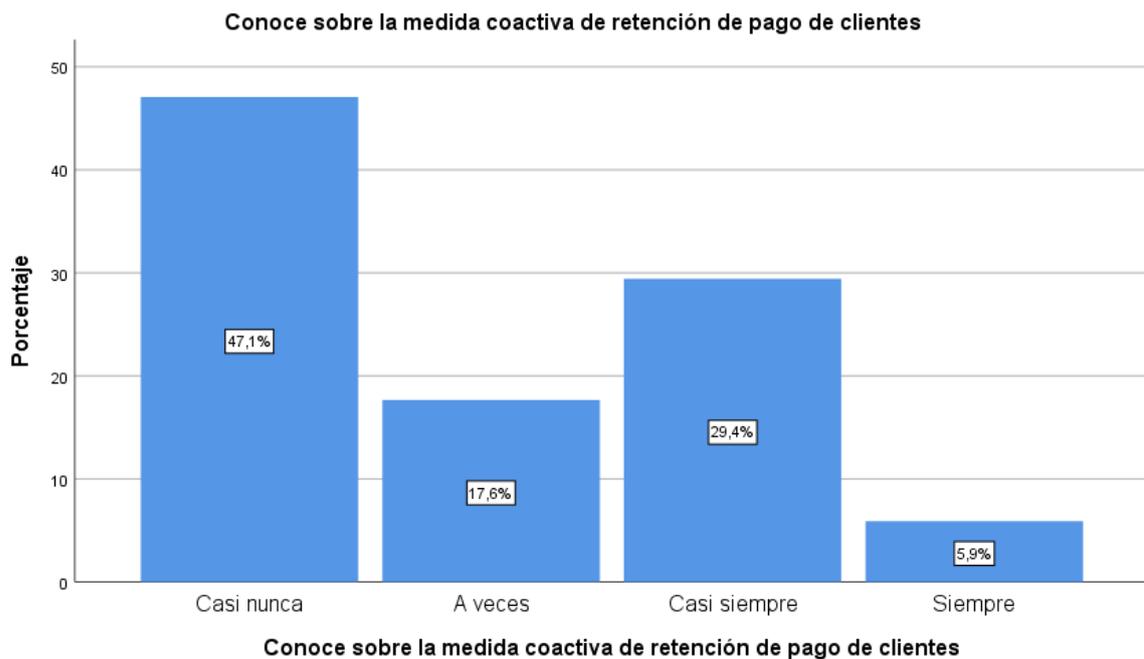
Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	16	47,1	47,1	47,1
	A veces	6	17,6	17,6	64,7
	Casi siempre	10	29,4	29,4	94,1
	Siempre	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 21

Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 5.9% que Siempre conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes, un 29.4% que Casi Siempre, un 17.6% que A veces y un 47.1% que Casi Nunca.

Tabla 27

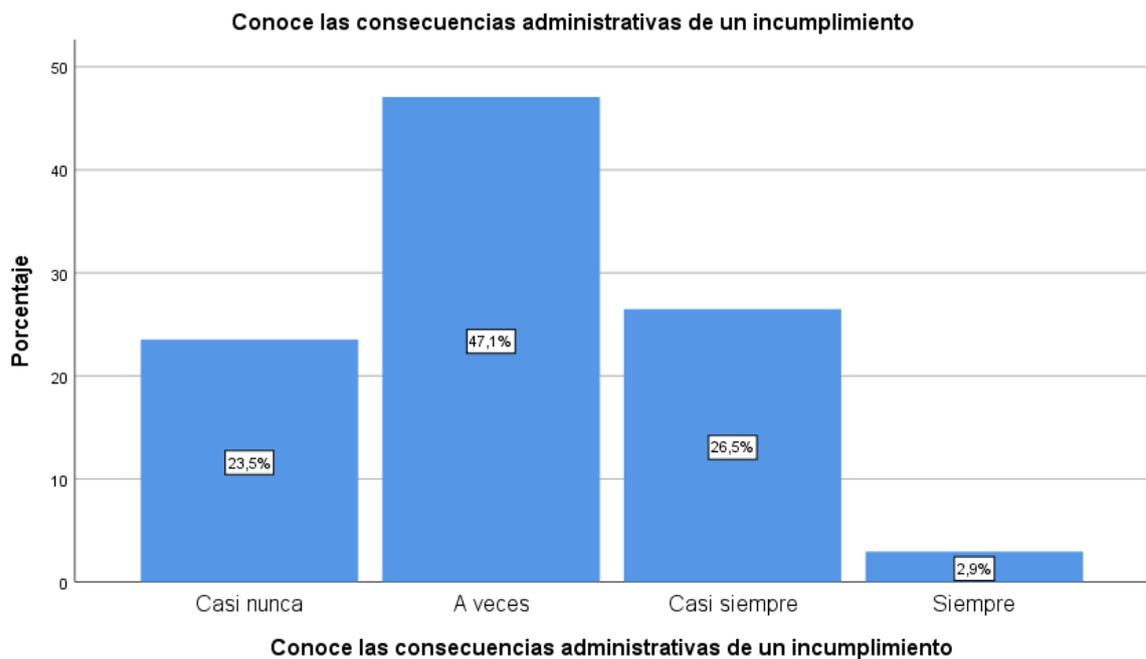
Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	23,5	23,5	23,5
	A veces	16	47,1	47,1	70,6
	Casi siempre	9	26,5	26,5	97,1
	Siempre	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 22

Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 2.9% que Siempre conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento, un 26.5% que Casi Siempre, un 47.1% que A veces y un 23.5% que Casi Nunca.

Tabla 28

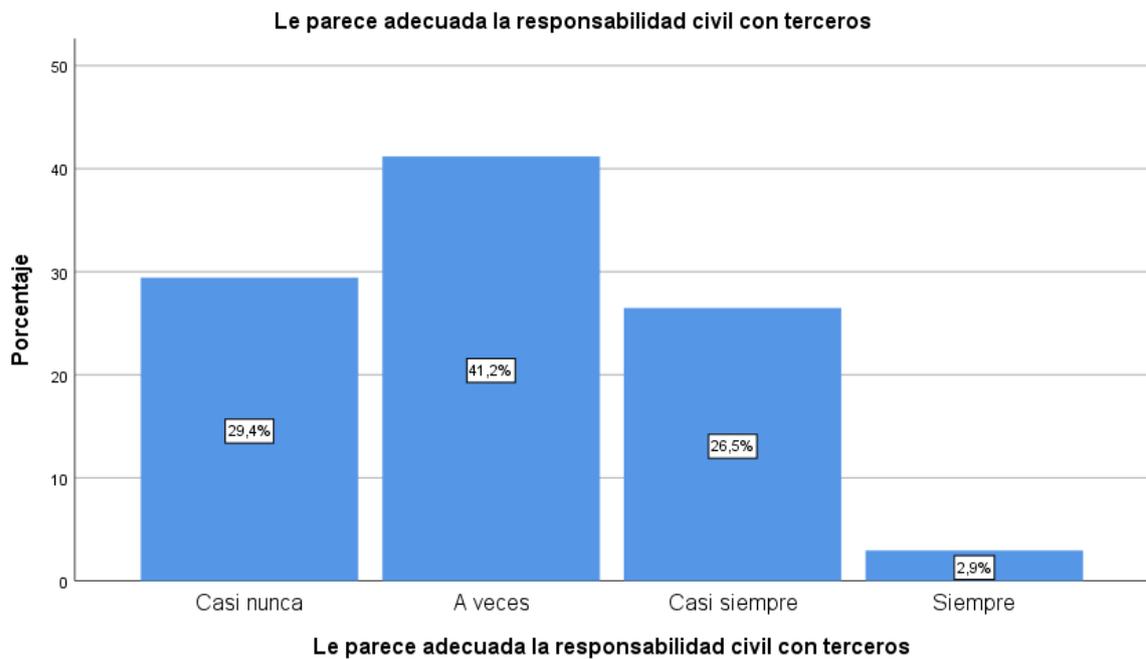
Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	10	29,4	29,4	29,4
	A veces	14	41,2	41,2	70,6
	Casi siempre	9	26,5	26,5	97,1
	Siempre	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 23

Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 2.9% que Siempre le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros, un 26.5% que Casi Siempre, un 41.2% que A veces y un 29.4% que Casi Nunca.

Tabla 29

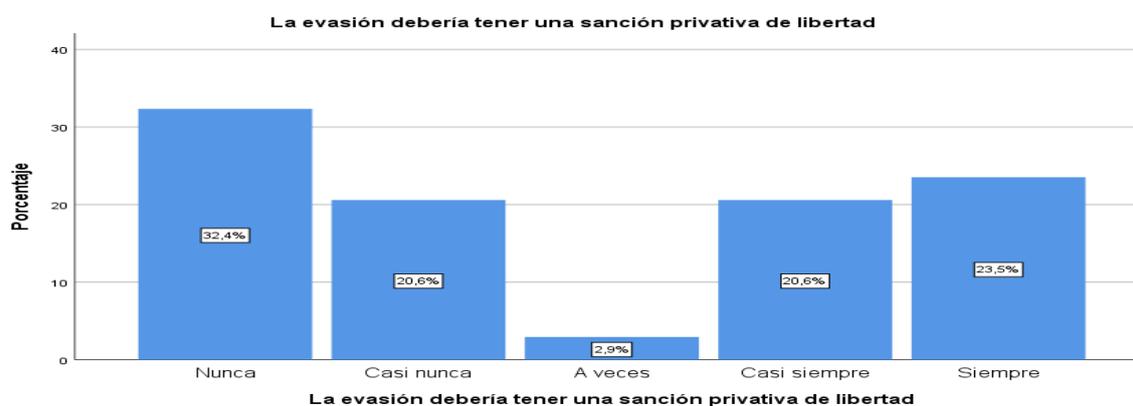
La evasión debería tener una sanción privativa de libertad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	32,4	32,4	32,4
	Casi nunca	7	20,6	20,6	52,9
	A veces	1	2,9	2,9	55,9
	Casi siempre	7	20,6	20,6	76,5
	Siempre	8	23,5	23,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Figura 24

La evasión debería tener una sanción privativa de libertad



Fuente: Figura obtenida con el SPSS v. 26 de los resultados de la encuesta.

Interpretación

En un 23.5% que Siempre la evasión debería tener una sanción privativa de libertad, un 20.6% que Casi Siempre, un 2.9% que A veces, un 20.6% que Casi Nunca y un 32.4% que Nunca.

4.2 Resultados inferenciales

Hipótesis general

Hipótesis nula: No existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 30

Nivel de Correlación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos

Correlaciones						
				Informalidad laboral	Evasión de impuestos	
Rho Spearman	de	Informalidad laboral	Coeficiente correlación	de	1,000	,701**
			Sig. (bilateral)			,000
			N		34	34
		Evasión impuestos	de	Coeficiente correlación	de	,701**
						1,000
			Sig. (bilateral)			.
			N		34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p= 0,000$ y al ser menor que $0,05$, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,701$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre las variables informalidad laboral y evasión de impuestos, en Maraino Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis específica 1

Hipótesis nula: No existe relación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 31

Nivel de Correlación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos

Correlaciones						
				Conceptos remunerativos	Evasión de impuestos	
Rho Spearman	de	Conceptos remunerativos	Coefficiente correlación	de	1,000	,686**
			Sig. (bilateral)			,000
			N		34	34
		Evasión impuestos	Coefficiente correlación	de	,686**	1,000
			Sig. (bilateral)		,000	.
			N		34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p= 0,000$ y al ser menor que $0,05$, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Además, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,686$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre la dimensión conceptos remunerativos y la variable evasión de impuestos, en Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis específica 2

Hipótesis nula: No existe relación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 32

Nivel de Correlación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos

Correlaciones						
					Contratos laborales	Evasión de impuestos
Rho Spearman	de	Contratos laborales	Coeficiente correlación	de	1,000	,604**
			Sig. (bilateral)			,001
			N		34	34
		Evasión impuestos	de	Coeficiente correlación	de	,604**
						1,000
				Sig. (bilateral)		,001
				N	34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p= 0,000$ y al ser menor que 0,05, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Además, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,604$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre la dimensión contratos laborales y la variable evasión de impuestos, en Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis específica 3

Hipótesis nula: No existe relación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 33

Nivel de Correlación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos

Correlaciones						
				Beneficios sociales	Evasión de impuestos	
Rho Spearman	de Beneficios sociales		de	1,000		,658**
						,000
						34
	Evasión impuestos	de	de	,658**		1,000
						,000
						34
						34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p= 0,000$ y al ser menor que $0,05$, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Además, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,658$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre la dimensión beneficios sociales y la variable evasión de impuestos, en Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis específica 4

Hipótesis nula: No existe relación entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 34

Nivel de Correlación entre la evasión legal y la evasión de impuestos

Correlaciones						
					Evasión legal	Evasión de impuestos
Rho Spearman	de Evasión legal		Coeficiente correlación	de	1,000	,671**
			Sig. (bilateral)			,000
			N		34	34
	Evasión impuestos	de	Coeficiente correlación	de	,671**	1,000
			Sig. (bilateral)		,000	.
			N		34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p= 0,000$ y al ser menor que $0,05$, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Además, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,671$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre la dimensión evasión legal y la variable evasión de impuestos, en Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el objetivo general que era determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020; y el resultado que se obtuvo con un coeficiente Rho de Spearman de 0,701, cuya interpretación señaló que se alcanzó el objetivo general trazado, precisándose una correlación positiva significativa entre las variables de investigación. Dicho resultado coincide con el obtenido por Huayhua (2019) en su trabajo de investigación titulado “La Informalidad Laboral y su incidencia en el ámbito Tributario y Financiero”; donde quedó demostrado que la informalidad laboral incide de forma negativa en el ámbito tributario y financiero. También indicó que la informalidad laboral traerá consigo contingencias perjudiciales para la empresa, ya que la direccionará al ámbito tributario como las omisiones o incumplimientos.

De acuerdo con el primer objetivo específico que era identificar la relación existente entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; y el resultado que se obtuvo con un coeficiente Rho de Spearman de 0,686, cuya interpretación señaló que se alcanzó el objetivo general trazado, precisándose una correlación positiva significativa entre las variables de investigación. Dicho resultado coincide con el obtenido por Pulla (2019) en su trabajo de investigación titulado “Determinantes de la Informalidad Laboral en la ciudad de Riobamba, 2019, para la Universidad Nacional de Chimborazo de Riobamba – Ecuador”; donde quedó demostrado que existe relación positiva entre el ingreso remunerativo y el parentesco con altos directivos, otorgándoseles ciertos beneficios como estar en planilla o percibir todos los ingresos de acuerdo con la Ley. Y también Hurtado (2019) obtuvo como resultado de su investigación que la remuneración percibida está por debajo de la remuneración mínima.

De acuerdo con el segundo objetivo específico que era determinar la relación existente entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020; y el

resultado que se obtuvo con un coeficiente Rho de Spearman de 0,604, cuya interpretación señaló que se alcanzó el objetivo general trazado, precisándose una correlación positiva significativa entre las variables de investigación. Dicho resultado coincide con el obtenido por Hurtado (2019) en su trabajo de investigación titulado “Informalidad Laboral de las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas, 2018”; donde quedó demostrado que las causas principales de la informalidad son los excesivos trámites, los altos costos de constitución, los trámites de contratación y las cargas tributarias y laborales; y al no formalizar los contratos se incumple con los derechos de los trabajadores.

De acuerdo con el tercer objetivo específico que era establecer la relación existente entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; y el resultado que se obtuvo con un coeficiente Rho de Spearman de 0,658, cuya interpretación señaló que se alcanzó el objetivo general trazado, precisándose una correlación positiva significativa entre las variables de investigación. Dicho resultado coincide con el obtenido por Boccara, Riportella, Steinberg y Anderson (2018) en su trabajo de investigación titulado “La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular, para la Universidad Técnica de Machala – Ecuador”; donde quedó demostrado que la informalización de las relaciones laborales es una característica en las economías en desarrollo y que los efectos de los impuestos al trabajo inciden en los aportes y descuentos percibidos por los trabajadores, quienes ven reducidos u omitidos dichos derechos.

De acuerdo con el cuarto objetivo específico que era identificar la relación existente entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020; y el resultado que se obtuvo con un coeficiente Rho de Spearman de 0,671, cuya interpretación señaló que se alcanzó el objetivo general trazado, precisándose una correlación positiva significativa entre las variables de investigación. Dicho resultado coincide con el obtenido por Jara y Viteri (2019) en su trabajo de investigación titulado “Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016, para la

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – Ecuador”; donde quedó demostrado que existen diversos factores principalmente actitudinales, que influyen en la evasión fiscal; además el desconocer las disposiciones normativas, la evasión legal; y también por el desinterés en capacitarse de manera idónea.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Tomando en cuenta el objetivo general y el resultado alcanzado con un Rho de Spearman de 0,701; se concluye que la informalidad laboral y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa.

Segunda: Tomando en cuenta el primer objetivo específico y el resultado alcanzado con un Rho de Spearman de 0,686; se concluye que los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa.

Tercera: Tomando en cuenta el segundo objetivo específico y el resultado alcanzado con un Rho de Spearman de 0,604; se concluye que los contratos laborales y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa.

Cuarta: Tomando en cuenta el tercer objetivo específico y el resultado alcanzado con un Rho de Spearman de 0,658; se concluye que los beneficios sociales y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa.

Quinta: Tomando en cuenta el cuarto objetivo específico y el resultado alcanzado con un Rho de Spearman de 0,671; se concluye que la evasión legal y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendaciones a la dirección general de las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa:

Primera: Analizar los beneficios de cumplir para no estar inmersos en una evasión legal y formalizar sus actividades laborales en el corto plazo.

Segunda: Armonizar los conceptos remunerativos empezando por reconocer como ingreso mínimo la cantidad señalada por disposición legal.

Tercera: Uniformar el vínculo laboral con los trabajadores, empezando por regularizar la condición contractual de cada uno de ellos, incluyendo en el registro correspondiente a los trabajadores que tengan la condición de contratados.

Cuarta: Siguiendo el proceso de formalización de los contratos laborales, a aquellos trabajadores que cesen sus labores al vencimiento de estos, se les deberá cancelar todos los pagos por concepto de beneficios sociales y los pendientes de abono.

Quinta: Desarrollar una conciencia laboral y tributaria acordes con el cumplimiento en esas materias.

<https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>

Ferro, V. (2019). *Derecho individual del trabajo en el Perú*. 1ª ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial (Lima: Tarea Asociación Grafica Educativa). Lima – Perú.

<https://rubio.pe/wp-content/uploads/2019/06/Derecho-Individual-del-trabajo-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Gonzaga, J. C. (2017). *Impacto de las Salvaguardias en la Evasión de los Tributos realizada por los Operadores de Comercio Exterior*. Universidad Técnica de Machala, ciudad de Machala – Ecuador.

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10084/1/ECUACE-2017-CI-DE00116.pdf>

Harberger, A. (1987). *Modern Developments in Public Finance*. Oxford, B. Blackwell.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. Mc Gram Hill. Ed. 6ta. D. F. México.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huayhua, J. C. (2019). *La Informalidad Laboral y su incidencia en el ámbito Tributario y Financiero en las empresas de transporte de carga en el distrito de Mariano Melgar – Arequipa, periodo 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, ciudad de Arequipa – Perú.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8678/COhualjc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hurtado, L. A. (2019). *Informalidad Laboral de las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas, 2018*. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas – Perú.

<http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/2040/Hurtado%20Guivar%20Luz%20Angelica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hyman, D. (2010). *Public Finance a Contemporary Application of Theory To Policy*. Edición 10ma. Cengage Learning EMEA. Oxford.

<https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2014/09/Hyman-David-2011-Public-Finance.pdf>

Jara, S. E. y Viteri, M. P. (2019). *Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016*. Artículo científico. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, ciudad de Guayaquil – Ecuador.

<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/154/LA-CULTURA-TRIBUTARIA-Y-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-RENTA-DE-PROFESIONALES-INDEPENDIENTES-EN-LA-CIUDAD-DE-MACHALA-PERIODO-2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Longhi Zunino, A. (1998). *El trabajo y la economía informal, discusión de enfoques teóricos*. (Documento de Trabajo / FCS-DS; 1998/34). UR. FCS-DS.

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4581/1/DT%20S%201998%2034.pdf>

Machaca, L. E. (2019). *Determinantes de la Informalidad Laboral y brechas de Ingresos entre empleos formales e informales en el Perú, periodo 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero Economista. Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12453/Machaca_Flor_es_Lizbeth_Estefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Medina, E. S. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad Siglo 21, ciudad de Córdoba – Argentina.

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Trabajo (2016). *Compendio de Normas sobre Legislación Laboral del régimen privado*. 5ª ed. Fondo Editorial Mintra. Lima – Perú.

https://www.administracion.usmp.edu.pe/bolsa-trabajo/wp-content/uploads/sites/31/2016/10/Compendio_Normas_Laborales_2016.pdf

Muñoz, F. E. y Gutarra, N. M. (2016). *Contribución social de carácter previsional vinculada a la salud, como parte de la tributación laboral en el Perú*. Artículo publicado por la Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas. Vol. 14, Núm. 18(2016). Lima – Perú.

<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/1247>

Pulla, M. J. (2019). *Determinantes de la Informalidad Laboral en la ciudad de Riobamba, 2019*. Tesis para obtener el Título de Economista. Universidad Nacional de Chimborazo, ciudad de Riobamba – Ecuador.

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6767/1/TESIS%20Mar%c3%ada%20Jos%c3%a9%20Pulla%20Mi%c3%b1aca-ECO.pdf>

Sánchez, M. y Chafloque, R. (2019). *La informalidad laboral en el Perú: Un mapa nacional basado en Enaho*. Fondo Editorial USMP. Lima, Perú.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5680>

Vela, V. L. (2017). *Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*. Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública. Universidad Ricardo Palma, ciudad de Lima – Perú.

https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yacolca, D. I. (2016). *La evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario*. Derecho tributario. Libro homenaje al profesor Paulo de Barros Carvalho. Congreso de la Republica. Lima – Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/\\$FILE/343.8-D5.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/$FILE/343.8-D5.PDF)

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: Informalidad laboral y evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Técnicas de recolección de datos	Métodos de investigación
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo la informalidad laboral se relaciona con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Marino Melgar, Arequipa, 2020.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p>	<p>Informalidad laboral V1</p>	<p>Conceptos remunerativos</p>	<p>Encuesta</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Corte: Transversal</p> <p>Método: Deductivo</p> <p>Población: La población estuvo conformada por 34 trabajadores</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo los conceptos remunerativos se relacionan con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020?</p> <p>¿De qué manera se relacionan los contratos laborales y la evasión de</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar la relación existente entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Determinar la relación existente entre los contratos laborales y la</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación entre los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Existe relación entre los contratos laborales y la evasión de impuestos en</p>		<p>Contratos laborales</p>		
				<p>Beneficios sociales</p>		
				<p>Evasión legal</p>		
				<p>Obligaciones tributarias</p>		
				<p>Recaudación tributaria</p>		

<p>impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020?</p> <p>¿De qué manera se relacionan los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020?</p> <p>¿Cómo la evasión legal se relaciona con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa 2020?</p>	<p>evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Establecer la relación existente entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Identificar la relación existente entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p>	<p>las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Existe relación entre los beneficios sociales y la evasión de impuestos en las instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p> <p>Existe relación entre la evasión legal y la evasión de impuestos en las instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.</p>	<p>Evasión de impuestos V2</p>		<p>Encuesta</p>	<p>de 3 instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa</p> <p>Muestra:</p> <p>La muestra estuvo conformada por: 34 trabajadores de 3 instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa</p> <p>Muestreo:</p> <p>No probabilístico</p>
<p>Fiscalización tributaria</p>						
<p>Responsabilidad legal</p>						

Anexo 2. Matriz de Operacionalización de Variables

Título: Informalidad laboral y evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento	Tipo de variable
Informalidad laboral V1	"Es el incumplimiento parcial o total de las normas con vigencia para el trabajo y que se presenta cuando se quiebra el equilibrio entre la actividad laboral y el marco jurídico, entre el trabajo y lo que regula el Estado" (Sánchez y Chafloque, 2019).	La percepción que tienen los colaboradores de 8 instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020, respecto a la variable Informalidad laboral, la cual se medirá a través de un cuestionario conformado por 12 ítems.	Conceptos remunerativos	- Sueldo básico - Asignación familiar - Gratificaciones	Cuestionario	Ordinal
			Contratos laborales	- A plazo fijo - A plazo indeterminado - De suplencia		
			Beneficios sociales	- Vacaciones trancas - Compensación Tiempo Servicios - Contribuciones sociales		
			Evasión legal	- Marco normativo - Interpretación legal - Artilugio legal		
Evasión de impuestos V2	"Se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan ingresos originados a partir de la realización de actividades productivas previamente registradas a nivel nacional. Está considerada como economía irregular cuando se realizan las actividades en establecimientos no registrados y, por lo tanto, no les alcanza las obligaciones de tributar" (De la Roca y Hernández, 2004).	La percepción que tienen los colaboradores de 8 instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020, respecto a la variable evasión de impuestos, la cual se medirá a través de un cuestionario conformado por 12 ítems.	Obligaciones tributarias	- Declaraciones determinativas - Pago de impuestos directos - Pago de impuestos retenidos	Cuestionario	Ordinal
			Recaudación tributaria	- Impuesto a la renta - Seguridad social - Sistema previsional		
			Fiscalización tributaria	- Preventiva - Inductiva - Coactiva		
			Responsabilidad legal	- Responsabilidad administrativa - Responsabilidad civil - Responsabilidad penal		

ANEXO 3
Instrumento 1
Presentación

Estimado participante:

La presente encuesta pretende recopilar información sobre la informalidad laboral en las instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. Por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones

Marque con una equis (x) sobre la opción que se parezca más a lo que suceda en su institución

Valoración:

5	=	Siempre
4	=	Casi siempre
3	=	A veces
2	=	Casi nunca
1	=	Nunca

Nº	Ítems	5	4	3	2	1
Conceptos remunerativos						
1	Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral					
2	Cumplen con el pago de la asignación familiar					
3	En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9%					
Contratos laborales						
4	Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar					
5	Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar					
6	Un trabajador bajo la modalidad de suplencia percibe todos los pagos igual que el titular					
Beneficios laborales						
7	Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas					
8	Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios.					
9	Le consideran el pago de gratificaciones truncas					
Evasión legal						
10	Conoce el marco normativo del aspecto laboral					
11	Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral					
12	Está de acuerdo con un artilugio legal que se use con el fin de evadir el pago de impuestos					

Instrumento 2

Presentación

Estimado participante:

La presente encuesta pretende recopilar información sobre la evasión de impuestos en las instituciones educativas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. Por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones

Marque con una equis (x) sobre la opción que se parezca más a lo que suceda en su institución

Valoración:

5	=	Siempre
4	=	Casi siempre
3	=	A veces
2	=	Casi nunca
1	=	Nunca

Nº	Ítems	5	4	3	2	1
Obligaciones tributarias						
1	Declara dentro de los plazos de Ley					
2	Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos					
3	Cumple con el pago de los impuestos retenidos					
Recaudación tributaria						
4	Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa					
5	Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social					
6	Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones					
Fiscalización tributaria						
7	Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión					
8	Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva					
9	Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes					
Responsabilidad legal						
10	Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento					
11	Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros					
12	La evasión debería tener una sanción privativa de libertad					

Anexo 4

Ficha Técnica

Variable de estudio: Informalidad laboral

- **Autor:** Pierina Pamela, Quispe Barreda de Castillo
- **Número de ítems:** 12
- **Forma de Aplicación:** Individual
- **Duración:** 15 a 30 min.
- **Objetivo general:**
Conocer la percepción que tiene el trabajador de una institución educativa particular del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020.
- **Dimensiones de variable en estudio:**
Conceptos remunerativos, Contratos laborales, Beneficios sociales y Evasión legal.
- **Escala:**
Escala tipo Likert que considera las siguientes opciones de respuesta:

Valor	Alternativa
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

- **Validez:**
Su validación fue por juicio de expertos, quienes calificaron el instrumento otorgándole un puntaje de validación por contenido de 1.
- **Confiabilidad:**
Su confiabilidad fue por la aplicación a los encuestados, para lo cual se utilizó el estadístico Alfa de Cronbach del programa SPSS v. 26, obteniéndose un coeficiente de 0.720.

Ficha Técnica

Variable de estudio: Evasión de impuestos

- **Autor:** Pierina Pamela, Quispe Barreda de Castillo
- **Número de ítems:** 12
- **Forma de Aplicación:** Individual
- **Duración:** 15 a 30 min.
- **Objetivo general:**
Conocer la percepción que tiene el trabajador de una institución educativa particular del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, año 2020.
- **Dimensiones de variable en estudio:**
Obligaciones tributarias, Recaudación tributaria, Fiscalización tributaria y Responsabilidad legal.
- **Escala:**
Escala tipo Likert que considera las siguientes opciones de respuesta:

Valor	Alternativa
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

- **Validez:**
Su validación fue por juicio de expertos, quienes calificaron el instrumento otorgándole un puntaje de validación por contenido de 1.
- **Confiabilidad:**
Su confiabilidad fue por la aplicación a los encuestados, para lo cual se utilizó el estadístico Alfa de Cronbach del programa SPSS v. 26, obteniéndose un coeficiente de 0.876.

Anexo 5

Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Informalidad laboral

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Conceptos remunerativos							
1	Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral	X		X		X		
2	Cumplen con el pago de la asignación familiar	X		X		X		
3	En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9 %	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Contratos laborales							
4	Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar	X		X		X		
5	Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar	X		X		X		
6	Un trabajador bajo la modalidad de suplencia percibe todos los pagos igual que el titular	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Beneficios laborales							
7	Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones trucas	X		X		X		
8	Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios	X		X		X		
9	Le consideran el pago de gratificaciones trucas	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Evasión legal							
10	Conoce el marco normativo del aspecto laboral	X		X		X		
11	Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral	X		X		X		
12	Está de acuerdo con un artilugio legal que se use con el fin de evadir el pago de impuestos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **PATRICIA PADILLA VENTO** DNI: 09402744

Especialidad del validador: **DOCTOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Lima 26 de julio del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

PATRICIA PADILLA VENTO

Firma del Experto Informante.

Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Evasión de impuestos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias							
1	Declara dentro de los plazos de Ley	X		X		X		
2	Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos	X		X		X		
3	Cumple con el pago de los impuestos retenidos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria							
4	Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa	X		X		X		
5	Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social	X		X		X		
6	Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria							
7	Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión	X		X		X		
8	Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva	X		X		X		
9	Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Responsabilidad legal							
10	Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento	X		X		X		
11	Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros	X		X		X		
12	La evasión debería tener una sanción privativa de libertad	X		X		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **PATRICIA PADILLA VENTO**

DNI: 09402744

Especialidad del validador: **DOCTOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Lima 26 de julio del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

PATRICIA PADILLA VENTO

Firma del Experto Informante.

I. Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Informalidad laboral

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Conceptos remunerativos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral	•		•		•		
2	Cumplen con el pago de la asignación familiar	•		•		•		
3	En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9 %	•		•		•		
	DIMENSIÓN 2: Contratos laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar	•		•		•		
5	Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar	•		•		•		
6	Un trabajador bajo la modalidad de suplencia percibe todos los pagos igual que el titular	•		•		•		
	DIMENSIÓN 3: Beneficios laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones truncas	•		•		•		
8	Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios	•		•		•		
9	Le consideran el pago de gratificaciones truncas	•		•		•		
	DIMENSIÓN 4: Evasión legal	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Conoce el marco normativo del aspecto laboral	•		•		•		
11	Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral	•		•		•		
12	Está de acuerdo con un artificio legal que se use con el fin de evadir el pago de impuestos	•		•		•		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [●] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Hebert Salcedo Huaita DNI: 44384019

Especialidad del validador: Gerencia en Gestión Pública, Administración pública, Contrataciones del Estado

y Arbitraje

Lima 26 de julio del 2021



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'H. Salcedo', written over a circular professional stamp. The stamp contains the text 'Hebert Salcedo Huaita', 'ABOGADO', and 'C.A.A. 10658'. Below the stamp is a dashed horizontal line.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **²Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto
Informante.

II. Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Evasión de impuestos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Declara dentro de los plazos de Ley	•		•		•		
2	Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos	•		•		•		
3	Cumple con el pago de los impuestos retenidos	•		•		•		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa	•		•		•		
5	Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social	•		•		•		
6	Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones	•		•		•		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión	•		•		•		
8	Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva	•		•		•		
9	Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes	•		•		•		
	DIMENSIÓN 4: Responsabilidad legal	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento	•		•		•		
11	Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros	•		•		•		
12	La evasión debería tener una sanción privativa de libertad	•		•		•		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [●] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Hebert Salcedo Huaita DNI: 44384019

Especialidad del validador: Gerencia en Gestión Pública, Administración pública, Contrataciones del Estado y Arbitraje

Lima 26 de julio del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto
Informante

Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Informalidad laboral

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Conceptos remunerativos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral	X		X		X		
2	Cumplen con el pago de la asignación familiar	X		X		X		
3	En el pago de la gratificación se le adiciona la bonificación extraordinaria equivalente al 9 %	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Contratos laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Se le realiza contrato a plazo determinado por el año escolar	X		X		X		
5	Su contrato se realiza por periodos menores al año escolar	X		X		X		
6	Un trabajador bajo la modalidad de suplencia percibe todos los pagos igual que el titular	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Beneficios laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Cuando cesa en su trabajo se le paga el concepto de vacaciones trucas	X		X		X		
8	Al finalizar su vínculo laboral recibe su Compensación por Tiempo de Servicios	X		X		X		
9	Le consideran el pago de gratificaciones trucas	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Evasión legal	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Conoce el marco normativo del aspecto laboral	X		X		X		
11	Le parece fácil la interpretación de una norma legal laboral	X		X		X		
12	Está de acuerdo con un artilugio legal que se use con el fin de evadir el pago de impuestos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: CCama Peronuma Jefe Luis DNI: 41399063

Especialidad del validador: MBA en administración con mención en dirección general

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

Certificado de Validez de Contenido del instrumento que mide la variable: Evasión de impuestos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias							
1	Declara dentro de los plazos de Ley	X		X		X		
2	Realiza los pagos juntamente con la presentación de la declaración de impuestos	X		X		X		
3	Cumple con el pago de los impuestos retenidos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria							
4	Paga la renta de trabajo de los colaboradores de su empresa	X		X		X		
5	Accede a los servicios de atención en la Red de Seguridad Social	X		X		X		
6	Cumplen con el pago para sus fondos de jubilación en cualquiera de los sistemas de pensiones	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria							
7	Está de acuerdo con las medidas preventivas para la no evasión	X		X		X		
8	Es adecuada la forma de notificación a través de carta inductiva	X		X		X		
9	Conoce sobre la medida coactiva de retención de pago de clientes	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Responsabilidad legal							
10	Conoce las consecuencias administrativas de un incumplimiento	X		X		X		
11	Le parece adecuada la responsabilidad civil con terceros	X		X		X		
12	La evasión debería tener una sanción privativa de libertad	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ccama Porhunca José Luis DNI: 41399063

Especialidad del validador: MBA en administración con mención en dirección general

26 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 6

Confiabilidad de instrumentos

Variable Informalidad Laboral

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	34	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	34	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,720	12

Variable Evasión de Impuestos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	34	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	34	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,876	12

Anexo 7

Base de datos: Informalidad Laboral

BASE DE DATOS													
Nº	Informalidad laboral												Total
	Conceptos remunerativos			Contratos laborales			Beneficios laborales			Evasión legal			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	34
2	5	5	4	5	1	4	4	5	4	4	4	1	46
3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	4	3	1	34
4	3	2	4	3	2	3	3	4	3	3	2	1	33
5	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	29
6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	32
7	4	4	4	4	2	2	3	3	2	2	3	2	35
8	4	2	2	4	3	2	2	2	3	2	1	1	28
9	2	2	2	3	4	2	2	3	2	2	2	1	27
10	2	1	2	3	3	2	2	2	2	3	3	1	26
11	3	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	29
12	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	4	2	31
13	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	1	42
14	4	4	3	4	2	4	3	3	2	3	2	2	36
15	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	31
16	5	1	1	5	1	1	1	5	3	1	1	1	26
17	5	1	1	5	1	1	1	5	3	1	1	1	26
18	4	2	2	4	3	3	2	2	2	2	3	2	31
19	3	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	3	30
20	3	3	3	2	4	2	2	3	2	2	2	1	29
21	4	4	3	5	2	4	3	4	4	4	4	1	42
22	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	1	26
23	4	3	3	4	3	3	3	2	2	2	2	1	32
24	2	2	2	3	4	2	2	3	2	3	3	2	30
25	3	3	2	2	4	3	2	3	2	2	3	1	30
26	3	2	2	4	3	4	2	3	2	2	2	2	31
27	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	1	41
28	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	30
29	5	1	4	5	1	3	5	5	3	5	4	3	44
30	3	5	1	5	1	3	1	3	1	4	3	1	31
31	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	1	28
32	4	4	4	4	2	2	4	4	3	3	4	1	39
33	3	2	2	3	3	4	2	3	3	2	2	2	31
34	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	34

Base de datos: Evasión de Impuestos

BASE DE DATOS													
Nº	Evasión de impuestos												Total
	Obligaciones tributarias			Recaudación tributaria			Fiscalización tributaria			Responsabilidad legal			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	3	4	2	4	4	4	3	3	2	2	2	2	35
3	3	2	2	4	3	5	2	3	4	5	3	1	37
4	4	2	2	5	4	5	4	2	3	2	4	4	41
5	4	3	4	5	2	5	4	4	2	3	4	5	45
6	4	2	4	4	2	5	4	3	4	4	3	1	40
7	3	1	3	3	2	4	5	4	2	3	3	2	35
8	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	2	1	43
9	3	2	2	4	3	4	3	2	2	2	2	4	33
10	4	2	3	4	2	3	4	3	2	2	3	2	34
11	5	4	4	4	3	5	4	3	4	4	4	1	45
12	5	2	4	4	3	4	3	2	4	3	3	2	39
13	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	34
14	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	5	31
15	5	4	3	3	2	2	2	1	2	3	2	1	30
16	5	1	5	5	3	3	5	4	3	4	3	5	46
17	3	2	2	4	3	4	3	3	3	3	2	4	36
18	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	55
19	3	1	4	3	2	5	5	4	4	3	4	4	42
20	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	29
21	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	42
22	5	3	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	53
23	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	1	29
24	2	3	3	2	4	3	3	3	2	3	3	1	32
25	3	2	3	4	2	3	3	2	2	3	3	1	31
26	4	2	3	5	3	4	5	4	4	4	3	5	46
27	3	1	4	3	2	5	5	4	4	3	4	4	42
28	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	29
29	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	42
30	5	3	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	53
31	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	1	29
32	2	3	3	2	4	3	3	3	2	3	3	1	32
33	3	2	3	4	2	3	3	2	2	3	3	1	31
34	4	2	3	5	3	4	5	4	4	4	3	5	46

Anexo 11

Informalidad laboral y evasión de impuestos en las instituciones educativas
particulares

Pierina Pamela Quispe Barreda de Castillo

pierina_1234@hotmail.com

Escuela de Ciencias Empresariales

Universidad César Vallejo Filial Lima Norte

Resumen

La investigación desarrollada tuvo un enfoque cuantitativo y su objetivo general fue determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. El método de la investigación fue deductivo, utilizando el diseño no experimental y su nivel fue correlacional. En la recolección de información se utilizó como técnica, la encuesta y como instrumento, el cuestionario, que a su vez se aplicó a una muestra conformada por 34 trabajadores de las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa. El corte fue transversal, con dos cuestionarios de 12 ítems cada uno. Para la confiabilidad se utilizó el Alfa de Cronbach, con coeficientes de 0,720 y 0,876 para las variables informalidad laboral y evasión de impuestos respectivamente. La validez de los instrumentos se realizó por juicio de expertos. Se obtuvo como resultado un Rho de Spearman de 0,701, interpretándose como una correlación moderada. La conclusión del estudio fue que la informalidad laboral y la evasión de impuestos se relacionan.

Palabras clave: Informalidad, laboral, evasión, impuestos, legal.

Abstract

The research developed had a quantitative approach and its general objective was to determine the relationship between labor informality and tax evasion in private educational institutions in the district of Mariano Melgar, Arequipa, 2020. The research method was deductive, using the non-experimental design and its level was correlational. In collecting information, the survey was used as a technique, and as an instrument, the questionnaire, which in turn was applied to a sample made up of 34 workers from private educational institutions in the district of Mariano Melgar, Arequipa. The section was cross-sectional, with two questionnaires of 12 items each. For reliability, Cronbach's Alpha was used, with coefficients of 0.720 and 0.876 for the variables labor informality and tax evasion, respectively. The validity of the instruments was made by expert judgment. The result was a Spearman Rho of 0.701, interpreting it as a moderate correlation. The conclusion of the study was that labor informality and tax evasion are related.

Keywords: Informality, labor, evasion, taxes, legal.

Introducción

A nivel mundial la Organización Internacional de Trabajo (2013) considera como la realidad de la informalidad, a los trabajadores independientes, los dueños de empresas informales, directivos de empresas informales, trabajadores de empresas familiares, etcétera.

En Perú, la informalidad laboral está presente en las empresas con empleo informal e irregular, como aquellas empresas formales que incumplen sus obligaciones, tal es el caso del sector educativo, que a pesar de tener beneficios tributarios y laborales incumplen con sus obligaciones y también es el caso de aquellas empresas que tercerizan trabajadores de manera temporal.

A nivel local están los docentes de instituciones educativas privadas del distrito de Mariano Melgar, Arequipa; quienes no están registrados como trabajadores dependientes, no cuentan con la formalidad de un contrato laboral, sólo emiten recibos por honorarios y no perciben los beneficios sociales. No emiten recibos por honorarios, no realizan retenciones para el sistema previsional, descuentos para la seguridad social y pagos a cuenta de la renta correspondiente a la quinta categoría, generándose evasiones en el pago de impuestos.

El problema general es: ¿Cómo la informalidad laboral se relaciona con la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020? Y los problemas específicos son: ¿Cómo los conceptos remunerativos, los contratos laborales, los beneficios sociales y la evasión legal se relacionan con la evasión de impuestos?

El objetivo general es: Determinar la relación existente entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. Y los objetivos específicos son: Determinar cómo los conceptos remunerativos, los contratos laborales, los beneficios sociales y la evasión legal se relacionan con la evasión de impuestos.

La hipótesis general es: Existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020. Y las hipótesis específicas son: Existe relación entre los conceptos remunerativos, los contratos laborales, los beneficios sociales con la evasión legal.

Marco teórico

Huayhua (2019), realizó una tesis con el propósito de conocer la incidencia tributaria y financiera que tiene la informalidad laboral en las empresas de transporte de carga. Su resultado indicó que la informalidad laboral incide de forma negativa en el ámbito tributario y financiero.

Jara y Viteri (2019), realizaron una tesis con el objetivo de analizar la incidencia de la cultura tributaria sobre la evasión del impuesto a la renta. Sus resultados indicaron que existen diversos factores principalmente actitudinales, que influyen en la evasión fiscal; como el no conocer las disposiciones normativas o también por el desinterés en capacitarse de manera idónea.

Machaca (2019), realizó una tesis con el objetivo de analizar los aspectos determinantes de la informalidad laboral en los empleos formales e informales. Su resultado fue que existen determinantes que influyen en la informalidad laboral como el nivel educativo, la experiencia laboral, el género; donde la microempresa influye en la informalidad.

Pulla (2019), realizó una tesis con el objetivo de analizar los factores determinantes que se presentan en la informalidad laboral en Riobamba. Su resultado fue que existe relación positiva entre el ingreso y el parentesco; y relación negativa entre el nivel educativo, la edad y la experiencia.

Boccaro, Riportella, Steinberg y Anderson (2018), realizaron una tesis con el objetivo de analizar los efectos de los impuestos al trabajo, y las incidencias de los aportes y descuentos percibidos. Su resultado fue que la informalización de las relaciones laborales es una característica en las economías en desarrollo.

La informalidad laboral, “es el incumplimiento de las normas, en parte o en todo, con vigencia para el trabajo y el contexto legal regulado por el Estado” (Sánchez y Chafloque, 2019).

La evasión de impuestos “se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan ingresos originados a partir de la realización de actividades productivas previamente registradas a nivel nacional” (De la Roca y Hernández, 2004).

La informalidad laboral, “es el incumplimiento de las normas, en parte o en todo, con vigencia para el trabajo y el contexto legal regulado por el Estado” (Sánchez y Chafloque, 2019).

La variable informalidad laboral se ha dimensionado en: conceptos remunerativos, contratos laborales, beneficios sociales y evasión legal.

Según Ferro (2019) la dimensión conceptos remunerativos es: “Una contraprestación por un servicio o trabajo recibido, pagado en dinero o en especie” (p. 16).

Tiene los indicadores: sueldo básico, asignación familiar y gratificaciones.

“El sueldo básico es la remuneración fija que percibe un empleado como contraprestación por la labor desempeñada” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“La asignación familiar lo perciben los trabajadores que tengan hijos menores de 18 años, bajo su cargo” (Ministerio de Trabajo, 2016).

“La gratificación es un pago que debe abonarse durante los meses de julio y diciembre, por Fiestas Patrias y de Navidad” (Ministerio de Trabajo, 2016).

De la dimensión contratos laborales se han obtenido los siguientes indicadores: a plazo fijo, a plazo indeterminado y de suplencia.

De la dimensión beneficios sociales se han obtenido los siguientes indicadores: compensación vacacional, compensación por tiempo de servicios y contribuciones sociales.

De la dimensión evasión legal se han obtenido los siguientes indicadores: marco normativo, interpretación legal y por último artilugio legal.

La evasión de impuestos “se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan ingresos originados a partir de la realización de actividades productivas previamente registradas a nivel nacional” (De la Roca y Hernández, 2004).

Asimismo, la variable evasión de impuestos se ha dimensionado en: obligaciones tributarias, recaudación tributaria, fiscalización tributaria y responsabilidad legal.

De la dimensión obligaciones tributarias se han obtenido los siguientes indicadores: declaraciones determinativas, pago de impuestos directos y pago de impuestos retenidos.

De la dimensión recaudación tributaria se han obtenido los siguientes indicadores: impuesto a la renta, seguridad social y sistema previsional.

De la dimensión fiscalización tributaria se han obtenido los siguientes indicadores: preventiva, inductiva y coactiva.

De la dimensión responsabilidad legal se han obtenido los siguientes indicadores: responsabilidad administrativa, responsabilidad civil y responsabilidad penal.

Metodología

El tipo de investigación fue aplicada ya que depende de los aportes teóricos y descubrimientos, para buscar confrontarlo con la realidad. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

El diseño fue no experimental ya que se realizó sin la manipular las variables, observarlas y analizarlas. (Hernández et al. 2014)

El nivel fue correlacional ya que se tuvo como finalidad determinar la relación existente entre dos o más variables en un particular contexto. (Hernández et al, 2014).

El corte fue transversal ya que se recogió la información en un solo momento, es decir, en un tiempo único. (Hernández et al. 2014)

El enfoque fue cuantitativo ya que se usó la recolección de datos para contrastar hipótesis de estudio y se basa en el análisis numérico utilizando la estadística. (Hernández et al., 2014)

El método fue deductivo ya que se comprobaron las hipótesis de investigación. (Hernández et al., 2014)

El muestreo fue no probabilístico ya que la selección de la muestra se realizó por decisión de la investigadora. (Hernández et al., 2014)

La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que se aplicaron a las personas que conformaron la muestra. A continuación, se analizaron los datos recolectados, con el estadístico SPSS. (Hernández et al., 2014)

La validación de los instrumentos fue juicio de tres expertos, quienes valoraron los criterios de claridad, pertinencia y relevancia.

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para la variable informalidad laboral fue 0,720 y para la variable evasión de impuestos fue 0,876. Ambos instrumentos con coeficientes confiables.

Tabla 1

Resultados de la confiabilidad – Alfa de Cronbach

Variable	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Informalidad laboral	12	0,720
Evasión de impuestos	12	0,876

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Resultados descriptivos

Tabla 2

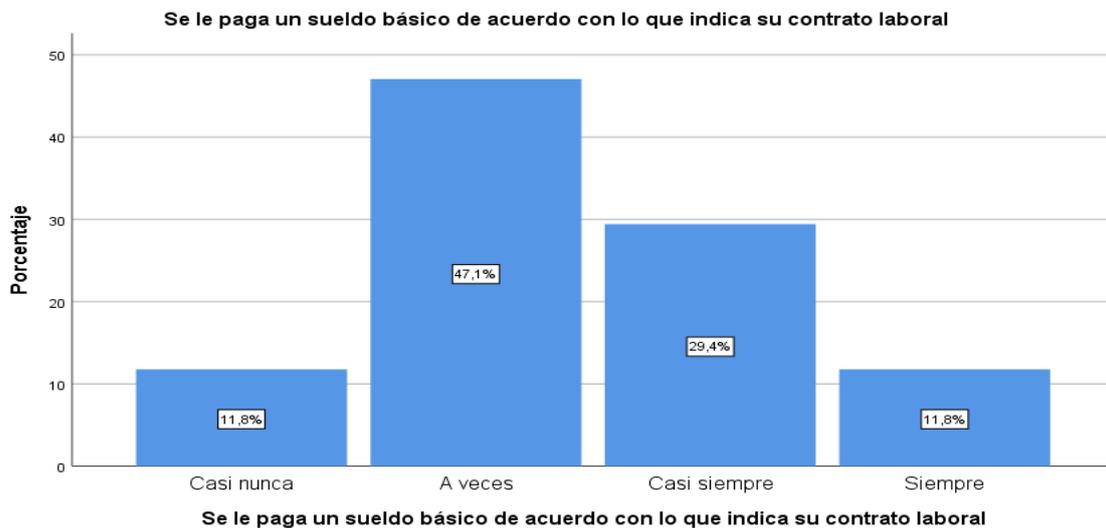
Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral

Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	11,8	11,8	11,8
	A veces	16	47,1	47,1	58,8
	Casi siempre	10	29,4	29,4	88,2
	Siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Figura 1

Se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral



Interpretación

En un 11.8% que Siempre se le paga un sueldo básico de acuerdo con lo que indica su contrato laboral, un 29.4% que Casi Siempre, un 47.1% que A veces y un 11.8% que Casi Nunca.

Resultados inferenciales

Hipótesis general

Hipótesis nula: No existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Marino Melgar, Arequipa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Marino Melgar, Arequipa, 2020.

Tabla 3

Nivel de Correlación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos

Correlaciones						
				Informalidad laboral	Evasión de impuestos	
Rho Spearman	de	Informalidad laboral	Coefficiente correlación	de	1,000	,701**
			Sig. (bilateral)			,000
			N		34	34
		Evasión impuestos	Coefficiente correlación	de	,701**	1,000
			Sig. (bilateral)		,000	.
			N		34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Resultados obtenidos con el SPSS versión 26.

Interpretación

Se obtuvo un coeficiente para $p=0,000$ y al ser menor que $0,05$, la hipótesis nula es rechazada y por lo tanto la hipótesis alterna es aceptada. Se concluyó que existe relación entre la informalidad laboral y la evasión de impuestos en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman $=0,701$ interpretándose como la existencia de una relación positiva, significativa y moderada, entre las variables informalidad laboral y evasión de impuestos, en Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Discusión

De acuerdo con el resultado que se obtuvo de un Rho de Spearman de 0,701, que se interpretó como una correlación positiva significativa y moderada entre las variables de investigación. En tal sentido Huayhua (2019) en su trabajo demostró que la informalidad laboral incide de forma negativa en el ámbito tributario y financiero. También indicó que la informalidad laboral traerá consigo contingencias perjudiciales para la empresa, ya que la direccionará al ámbito tributario como las omisiones o incumplimientos.

De acuerdo con el resultado que se obtuvo de un Rho de Spearman de 0,686, que se interpretó como una correlación positiva significativa y moderada entre las variables de investigación. En tal sentido Pulla (2019) en su trabajo demostró que existe relación positiva entre el ingreso remunerativo y el parentesco con altos directivos, otorgándoseles ciertos beneficios como estar en planilla. Lo que perciben está por debajo de la remuneración mínima.

De acuerdo con el resultado que se obtuvo de un Rho de Spearman de 0,604, que se interpretó como una correlación positiva significativa y moderada entre las variables de investigación. En tal sentido Hurtado (2019) en su trabajo demostró que las causas principales de la informalidad son los excesivos trámites, los altos costos de constitución, los trámites de contratación y las cargas laborales; es decir se incumple con los derechos de los trabajadores.

De acuerdo con el resultado que se obtuvo de un Rho de Spearman de 0,658, que se interpretó como una correlación positiva significativa y moderada entre las variables de investigación. En tal sentido Boccara, Riportella, Steinberg y Anderson (2018) en su trabajo demostró que la informalización de las relaciones laborales es una característica en las economías en desarrollo y que los efectos de los impuestos al trabajo inciden en los aportes y descuentos percibidos por los trabajadores, quienes ven reducidos u omitidos dichos derechos.

De acuerdo con el resultado que se obtuvo de un Rho de Spearman de 0,671, que se interpretó como una correlación positiva significativa y moderada entre las variables de investigación. En tal sentido Jara y Viteri (2019) en su trabajo demostró que existen diversos factores principalmente actitudinales, que influyen en la evasión fiscal; además el desconocer las disposiciones normativas, la evasión legal; y también por el desinterés en capacitarse de manera idónea.

Conclusiones

Primera: De acuerdo con el objetivo general se concluye que la informalidad laboral y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Segunda: De acuerdo con el primer objetivo específico se concluye que los conceptos remunerativos y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Tercera: De acuerdo con el segundo objetivo específico se concluye que los contratos laborales y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Cuarta: De acuerdo con el tercer objetivo específico se concluye que los beneficios sociales y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Quinta: De acuerdo con el cuarto objetivo específico se concluye que la evasión legal y la evasión de impuestos se relacionan, en las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020.

Recomendaciones

A la dirección general de las instituciones educativas particulares del distrito de Mariano Melgar, Arequipa, 2020:

Primera: Analizar los beneficios de cumplir para no estar inmersos en una evasión legal y formalizar sus actividades laborales en el corto plazo.

Segunda: Armonizar los conceptos remunerativos empezando por reconocer como ingreso mínimo la cantidad señalada por disposición legal.

Tercera: Uniformar el vínculo laboral con los trabajadores, empezando por regularizar la condición contractual de cada uno de ellos.

Cuarta: Siguiendo el proceso de formalización de los contratos laborales, a aquellos trabajadores que cesen sus labores al vencimiento de estos, se les deberá cancelar todos los pagos por concepto de beneficios sociales y los pendientes de abono.

Quinta: Desarrollar una conciencia laboral y tributaria acordes con el cumplimiento en esas materias.

Referencias

- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa: Guía Práctica*. Segunda edición. Madrid. España: editorial La Muralla S. A.
- Boccaro, E., Riportella, M., Steinberg, P. y Anderson, T. (2018). *La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular*. Trabajo de Tesis: Licenciatura en Economía. Universidad Torcuato Di Tella, ciudad de Buenos Aires – Argentina.
https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/11202/LECO_2018_Ander_son_Boccaro_Riportella_Steinberg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Roca, J. y Hernández, M. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Proyecto de Investigación Breve – CIES. Grade. Lima – Perú.
<https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- Ferro, V. (2019). *Derecho individual del trabajo en el Perú*. 1ª ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial (Lima: Tarea Asociación Grafica Educativa). Lima – Perú.
<https://rubio.pe/wp-content/uploads/2019/06/Derecho-Individual-del-trabajo-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- Hernández, A., Fernández, F. y Baptista, P. (2018) *Metodología de la investigación*. 6º edición. México. Mc Graw Hill.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huayhua, J. C. (2019). *La Informalidad Laboral y su incidencia en el ámbito Tributario y Financiero en las empresas de transporte de carga en el distrito de Mariano Melgar – Arequipa, periodo 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, ciudad de Arequipa – Perú.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8678/COhualjc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jara, S. E. y Viteri, M. P. (2019). *Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016*. Artículo científico. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, ciudad de Guayaquil – Ecuador.

<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/154/LA-CULTURA-TRIBUTARIA-Y-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-RENTA-DE-PROFESIONALES-INDEPENDIENTES-EN-LA-CIUDAD-DE-MACHALA-PERIODO-2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Machaca, L. E. (2019). *Determinantes de la Informalidad Laboral y brechas de Ingresos entre empleos formales e informales en el Perú, periodo 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero Economista. Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú.

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12453/Machaca_Flor es_Lizabeth_Estefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12453/Machaca_Flor_es_Lizabeth_Estefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pulla, M. J. (2019). *Determinantes de la Informalidad Laboral en la ciudad de Riobamba, 2019*. Tesis para obtener el Título de Economista. Universidad Nacional de Chimborazo, ciudad de Riobamba – Ecuador.

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6767/1/TESIS%20Mar%c3%a da%20Jos%c3%a9%20Pulla%20Mi%c3%b1aca-ECO.pdf>

Sánchez, M. y Chafloque, R. (2019). *La informalidad laboral en el Perú: Un mapa nacional basado en Enaho*. Fondo Editorial USMP. Lima, Perú.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5680>